

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**TESIS**

**LOS GASTOS RECREATIVOS Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA FABETEX DEL PERÚ S.A.C., DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2016**

**Para Optar** : Título profesional de Contador Público

**Autores** : Bach. De La Cruz Liñán, Salomón  
: Bach. León Orozco Romina Paola

**Asesor** : Dr. Luis Alberto Espinoza León

**Línea de Investigación** : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

**Línea de Investigación por Programa de Estudios** : Tributación

**Fecha de Inicio** : 22.11.2018  
**Fecha de Culminación** : 21.11.2019

**Lima – Perú**

**2019**

## Hoja de aprobación de jurados

## Falsa Portada

**Asesor** : Dr. Luis Alberto Espinoza León

## **DEDICATORIA**

A mí Madre Epifanía, quien me enseñó a ser constante y luchador ante cualquier adversidad.

A mis hermanas y hermano por su apoyo incondicional y por ser mis mejores amigos.

A mi esposa Luz María; por su paciencia y comprensión, por estar a mi lado en todo momento.

A mis Hijos Silvana y Fabricio, quienes han sido mi mayor motivación para ser un buen profesional y mejor persona.

**SALOMON DE LA CRUZ LIÑAN**

A mis Padres y a mis hijos por su gran apoyo incondicional que han sido los pilares para alcanzar el objetivo de ser un profesional competente, con principios y valores.

**ROMINA PAOLA LEON OROZCO**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Peruana los Andes y a sus docentes por habernos transmitido sus conocimientos durante nuestra formación académica, para obtener el tan preciado título profesional de contador público.

## INDICE

	Pagina
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
INDICE.....	VII
RESUMEN.....	VIII
ABSTRACT.....	IX
INTRODUCCION.....	X

### **CAPITULO I PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	01
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	03
1.2.1. Problema General.....	03
1.2.2. Problemas Específicos.....	03
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	04
1.3.1. Objetivo General.....	04
1.3.2. Objetivos Específicos.....	04
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	04
1.4.1. Justificación Teórica.....	05
1.4.2. Justificación Practica.....	05
1.4.3. Justificación Metodológica.....	05
1.4.4. Justificación Social.....	06
1.4.5. Justificación de Conveniencia.....	06
1.5. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	06
1.5.1 Delimitación Espacial.....	06
1.5.2. Delimitación Temporal.....	07
1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática.....	07

## **CAPITULO II MARCO TEÓRICO**

2.1.	ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	08
2.2.	BASES TEORICAS.....	12
2.2.1.	Bases teóricas referidas los Gastos Recreativos.....	12
2.2.1.1.	Limites Tributarios.....	13
2.2.1.2.	Actividades.....	14
2.2.1.3	Motivación.....	16
2.2.1.4.	Productividad.....	17
2.2.2.	Bases Teóricas referidas al Estado de Resultados.....	18
2.2.2.1	Ingresos.....	20
2.2.2.2	Gastos.....	22
2.2.2.3	Impuesto a la Renta.....	28
2.2.2.4	Utilidad Neta.....	33
2.3.	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.....	34
2.4.	HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	40
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL.....	40
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	40
2.5.	OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES.....	41
2.5.1	DEFINICION CONCEPTUAL.....	41
2.5.2	DEFINICION OPERACIONAL.....	42

## **CAPITULO III METODOLOGÍA**

3.1.	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	43
3.2.	TIPO DE LA INVESTIGACIÓN.....	43
3.3.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	43

3.4.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	43
3.5.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	44
3.6.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	44
3.6.1.	Técnicas de Recolección de Datos.....	44
3.6.2.	Instrumentos de Recolección de Datos.....	44
3.6.3.	Validez.....	45
3.6.4.	Confiabilidad.....	46
3.7.	PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	46

## **CAPITULO IV ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

4.1.	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	47
4.2.	PRESENTACION DE RESULTADOS EN TABLAS, GRAFICOS, FIGURAS...	47
4.2.1.	CONTRASTACION DE HIPOTESIS.....	76
4.2.1.1.	HIPOTESIS GENERAL.....	76
4.2.1.2.	PRUEBA DE HIPOTESIS ESPECIFICO.....	78
4.3.	DISCUSION DE RESULTADOS.....	85
	CONCLUSIONES.....	88
	RECOMENDACIONES.....	89
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	90
	ANEXOS.....	94
	MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	95
	OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	96
	CONSTANCIA DE VALIDACION – EXPERTO 1.....	102
	CONSTANCIA DE VALIDACION – EXPERTO 2.....	103
	INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.....	104
	CARTA DE CONSENTIMIENTO.....	108
	CONSIDERACIONES ETICAS.....	109
	TABLA CHI CUADRADO.....	110

## INDICE DE TABLAS

• TABLA N° 1 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS.....	45
• TABLA N° 2 PREGUNTA 1.....	47
• TABLA N° 3 PREGUNTA 2.....	48
• TABLA N° 4 PREGUNTA 3.....	49
• TABLA N° 5 PREGUNTA 4.....	50
• TABLA N° 6 PREGUNTA 5.....	51
• TABLA N° 7 PREGUNTA 6.....	53
• TABLA N° 8 PREGUNTA 7.....	54
• TABLA N° 9 PREGUNTA 8.....	55
• TABLA N° 10 PREGUNTA 9.....	56
• TABLA N° 11 PREGUNTA 10.....	57
• TABLA N° 12 PREGUNTA 11.....	58
• TABLA N° 13 PREGUNTA 12.....	59
• TABLA N° 14 PREGUNTA 13.....	60
• TABLA N° 15 PREGUNTA 14.....	61
• TABLA N° 16 PREGUNTA 15.....	62
• TABLA N° 17 PREGUNTA 16.....	63
• TABLA N° 18 PREGUNTA 17.....	64
• TABLA N° 19 PREGUNTA 18.....	65
• TABLA N° 20 PREGUNTA 19.....	66
• TABLA N° 21 PREGUNTA 20.....	67
• TABLA N° 22 PREGUNTA 21.....	68
• TABLA N° 23 PREGUNTA 22.....	69
• TABLA N° 24 PREGUNTA 23.....	70
• TABLA N° 25 PREGUNTA 24.....	71
• TABLA N° 26 PREGUNTA 25.....	72
• TABLA N° 27 PREGUNTA 26.....	73

- TABLA N° 28 PREGUNTA 27.....74
- TABLA N° 29 PREGUNTA 28.....75
- TABLA N° 30 TABLA CRUZADA GASTOS RECREATIVOS\*ESTADO DE RESULTADOS.....77
- TABLA N°31 TABLA CRUZADA LIMITES TRIBUTARIOS\*IMPUESTO A LA RENTA.....78
- TABLA N° 32 TABLA CRUZADA ACTIVIDADES\*GASTOS.....80
- TABLA N° 33 TABLA CRUZADA MOTIVACION\*INGRESOS.....82
- TABLA N°34 TABLA CRUZADA PRODUCTIVIDAD\*UTILIDAD.....84

## INDICE DE GRAFICOS

• GRAFICO N° 1 TIPOS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.....	15
• GRAFICO N° 2 GASTOS DEDUCIBLES.....	23
• GRAFICO N° 3 PRINCIPALES GASTOS SUJETOS A LÍMITES CON BASE LEGAL.....	24
• GRAFICO N° 4 PRINCIPIO DE CAUSALIDAD.....	25
• GRAFICO N° 5 CRITERIO PARA DEDUCIBILIDAD DEL GASTO.....	26
• GRAFICO N° 6 ESQUEMA GENERAL DEL CÁLCULO DEL IMPUESTOS A LA RENTA DE 3ra. CATEGORÍA.....	32
• GRAFICO N° 7 DISEÑO.....	46
• GRAFICO N° 8 PREGUNTA N°1.....	48
• GRAFICO N° 9 PREGUNTA N°2.....	49
• GRAFICO N° 10 PREGUNTA N°3.....	50
• GRAFICO N° 11 PREGUNTA N°4.....	51
• GRAFICO N° 12 PREGUNTA N°5.....	52
• GRAFICO N° 13 PREGUNTA N°6.....	53
• GRAFICO N° 14 PREGUNTA N°7.....	54
• GRAFICO N° 15 PREGUNTA N°8.....	55
• GRAFICO N°16 PREGUNTA N°9.....	56
• GRAFICO N°17 PREGUNTA N°10.....	57
• GRAFICO N°18 PREGUNTA N°11.....	58
• GRAFICO N°19 PREGUNTA N°12.....	59
• GRAFICO N°20 PREGUNTA N°13.....	60
• GRAFICO N°21 PREGUNTA N° 14.....	61
• GRAFICO N°22 PREGUNTA N°15.....	62
• GRAFICO N°23 PREGUNTA N°16.....	63
• GRAFICO N°24 PREGUNTA N°17.....	64
• GRAFICO N°25 PREGUNTA N° 18.....	65

- GRAFICO N°26 PREGUNTA N°19.....66
- GRAFICO N°27 PREGUNTA N°20.....67
- GRAFICO N°28 PREGUNTA N°21.....68
- GRAFICO N°29 PREGUNTA N° 22.....69
- GRAFICO N°30 PREGUNTA N°23.....70
- GRAFICO N°31 PREGUNTA N°24.....71
- GRAFICO N°32 PREGUNTA N° 25.....72
- GRAFICO N°33 PREGUNTA N°26.....73
- GRAFICO N°34 PREGUNTA N°27.....74
- GRAFICO N° 35 PREGUNTA N°28.....75
- GRAFICO N° 36 DETERMINACION DE LA RENTA IMPONIBLE .....86
- GRAFICO N° 37 ESTADOS DE RESULTADOS .....87

## RESÚMEN

En cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes para optar el título profesional de Contador Público, desarrollamos el presente Proyecto de Investigación de Tesis denominado “Los gastos recreativos y su incidencia en el Estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016”.

Las empresas perceptoras de rentas de tercera categoría sujetos del impuesto a la renta, culminado el ejercicio y cumpliendo con las normas tributarias y de formalización, se encuentran obligadas a presentar la Declaración Jurada Anual ante la administración tributaria, de esta forma cumplen con la presentación de toda la información que sustenten para la determinación de la renta anual imponible con el fin de definir el monto del pago del impuesto a la renta y/o el saldo a favor del contribuyente.

Para ello se verificó los registros contables versus la totalidad de documentos relacionados a los gastos incurridos en agasajos y actividades para el personal denominados gastos recreativos, con la finalidad de determinar si dichos gastos cumplen con los requisitos normados en la ley del impuesto a la renta.

Con la presente investigación se espera contribuir a la sociedad, aplicando los límites permitidos tributariamente con la finalidad de evitar posibles reparos e infracciones tributarias.

**Palabras Claves: Impuesto a la Renta, Gastos Deducibles y no Deducibles, Gastos Recreativos, Límites Tributarios, Reparos Tributarios, Estados de Resultados.**

## ABSTRACT

In compliance with the current regulations contained in the Regulations of Degrees and Degrees of the Faculty of Administrative and Accounting Sciences of the Universidad Peruana Los Andes to opt for the professional qualification of Public Accountant, we developed this Thesis Research Project called "Recreational expenses" and its impact on the income statement of the Fabetex del Perú SAC company; District of Victory, year 2016”.

Companies receiving third category income subject to income tax, completed the year and complying with tax and formalization rules, are required to submit the Annual Sworn Statement to the tax administration, thus complying with the filing of all the information that supports the determination of the taxable annual income in order to define the amount of the payment of the income tax and / or the balance in favor of the taxpayer

For this, the accounting records versus all documents related to the expenses incurred in entertainment and activities for the personnel called recreational expenses will be verified, with the purpose of determining if said expenses comply with the requirements regulated by the law of vouchers, the law of the income tax, among others.

With the present investigation it is expected to contribute to society, applying the limits allowed by tax in order to avoid possible repairs and tax infractions.

**Key words: Income Tax, Deductible and non-Deductible Expenses, Recreational Expenses, Tax Limits, Tax Repairs, Income Statement.**

## INTRODUCCIÓN

La presente Tesis titulado “Los gastos recreativos y su incidencia en el Estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016”, comprende el estudio de los gastos referidos al personal de la empresa.

Para el desarrollo de los diversos eventos y/o actividades implica que los empleadores efectúan gastos sin tomar en cuenta las limitaciones tributarias por desconocimiento y/o desorganización lo que genera consecuencias como los reparos tributarios, multas y la disminución en la utilidad neta en los estados de resultados de la empresa. El contribuyente debe tener en cuenta que los gastos sujetos de la materia de investigación para su deducibilidad se encuentra establecido en el art. 37 índice final II del Texto Único Ordenado de la LIR, el cual refiere a los gastos culturales, educativos y recreativos así como a las prestaciones de servicios de salud al personal en el cual incluyen los gastos por enfermedad del servidor.

Visto de esta manera el objetivo principal es contribuir a resolver la problemática de las empresas al utilizar de manera adecuada el manejo de sus gastos recreativos, cumpliendo con la normativa tributaria, y la correcta elaboración del estado de resultados que son reflejados en los estados de resultados de la empresa.

Para la realización del presente estudio se buscó aplicar e interpretar correctamente la ley del impuesto a la renta y el principio de causalidad. Así mismo una correcta determinación del cálculo del impuesto a la renta considerando las adiciones y deducciones que correspondan, para lo cual se efectuó la verificación de los comprobantes de pagos generados en aniversario de la empresa, celebraciones por fiestas patrias y navideñas, onomásticos, celebración del día del vendedor, etc.

Con la materia de investigación esperamos ayudar a que todas las empresas del sector privado apliquen correctamente todo los gastos que se encuentran sujetos a límites tributarios en especial los gastos recreativos que se originan para motivar a sus trabajadores con la finalidad de generar un clima laboral propicio y mejor en el rendimiento productivo

de las empresas y evitar sanciones y multas innecesarios por las administraciones tributarias que afectan de manera negativa la rentabilidad de toda empresa.

En el capítulo I de la presente tesis se expone el planteamiento y la formulación del problema, dando a conocer el problema principal y los problemas específicos, así como los objetivos de la investigación, justificación de la investigación y la delimitación del problema.

En el capítulo II se detalla el sustento del marco teórico los cuales se encuentran organizadas en subtítulos según la problemática de la investigación.

En el capítulo III se describe la metodología utilizada, así como el tipo, nivel y diseño de la investigación, población y muestra, las técnicas y el procesamiento de datos que fueron de mucha importancia para la obtención de resultados de la investigación.

En el capítulo IV se describe el análisis y discusión de resultados, así mismo las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

En la parte final, se menciona las referencias bibliográficas que han sido las fuentes de consulta, y por último los anexos.

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

##### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Las empresas en el ámbito de producción textil han crecido exponencialmente dentro de un mercado informal en donde han obtenido una evolución y desarrollo que superó todas las expectativas, convirtiéndose en todo un dinamismo comercial que no ha sido paralelamente acompañado por un desarrollo estratégico empresarial. Por el contrario, estas empresas son guiadas empíricamente por empresarios que desarrollaron sus habilidades en el día a día, basados en la experiencia y la educación. Asimismo, dado que los mercados globales tienen diferentes demandas y estas a la vez son extremadamente cambiantes, se debe lograr la diversidad y satisfacer a las demandas producidas por los nuevos y flexibles mercados. La calidad de la confección también resalta tanto por el esfuerzo permanente de los empresarios del sector para mantenerse actualizados tecnológicamente, como por la habilidad y responsabilidad del operador peruano, dada esta circunstancia nace, Fabetex del Perú SAC, una empresa textil fundada en el año 2008 por Don Marcelino De La Cruz Sáenz quien tuvo la visión de producir etiquetas tejidas y Hang Tag para prendas de vestir, tomando como elemento fundamental el crecimiento de las empresas textiles en los mercados locales y del exterior.

La empresa cuenta con una moderna planta con 10 telares de tecnología suiza ubicada en la ciudad de Lima (Perú) desde donde atienden a nivel nacional y mercados del exterior, con una cadena logística perfeccionada por muchos años, lo que les permite llegar en 10 días a todos los mercados.

Por lo tanto desde hace varios años la empresa líder del mercado nacional al ofrecer a sus clientes, Etiquetas de los más diversos materiales, diseños, medidas y tipos con el objetivo principal que los productos de sus clientes sean claramente identificados, aumentar

su nivel de recordación e imagen y por tanto incidir en su posicionamiento en sus respectivos mercados.

Así mismo cuenta con un grupo de profesionales de venta de amplia experiencia dispuestos a atender sus requerimientos y necesidades en todo tipo de etiquetas tejidas y Hang Tag, incluso las más complejas en diseño y elaboración.

#### **Dentro de sus Valores encontramos:**

- **Compromiso:** Nos comprometemos a involucrarnos al máximo en lo que hacemos y a brindar nuestro mayor esfuerzo siempre.
- **Excelencia:** Buscamos permanentemente la optimización de nuestros procedimientos, consiguiendo así el máximo posible de nuestros recursos, en un permanente afán por lograr el éxito.
- **Trabajo en equipo:** Promovemos la asociación de esfuerzos para lograr objetivos comunes. Todos somos una sola unidad. Todos somos la Familia.
- **Vocación de servicio:** Tenemos una actitud de colaboración con los demás por encima de cualquier diferencia, actuando con prontitud, eficacia y la mejor intención. La satisfacción del cliente es nuestro norte.

#### **Misión**

Nuestra misión como empresa es posicionar en el mercado textil el nombre de su marca, para lo cual contamos con un equipo de trabajo calificado que busca crear un concepto propio que logre diferenciarlo en este competitivo mercado, esto a través de la elaboración de etiquetas tejidas, estampadas, pvc y hang tags colgantes en diversas calidades . La responsabilidad, el buen trato y la calidad de servicio son nuestras principales virtudes en la que nos basamos para que usted estimado cliente sienta nuestro serio compromiso de trabajo y nuestra satisfacción de que eligió la mejor alternativa.

#### **Visión**

Ser la empresa líder en productos de identificación para prendas de vestir en el mercado latinoamericano, constituyéndonos para eso en un referente de la moda a ese nivel y consolidando la relación con nuestros clientes.

## **Planteamiento del Problema**

El problema fundamental de la empresa que ha sido materia de nuestra investigación es la existencia de gastos incurridos en el personal, específicamente los gastos en agasajos llamados, gastos recreativos, debido a que la compañía no toma en cuenta los límites que establece la LIR, en algunos casos por desconocimientos de las normas tributarias por quienes ejercen y realizan las operaciones contables.

Sabemos que los gastos que se realizan a favor de los colaboradores son importantes para mantener la fuente productora y/o generadora de la actividad de toda empresa, Los montos que han superado los límites tributarios son adicionados en la elaboración de la declaración jurada anual, caso contrario pueden ser reparados por parte de la administración tributaria.

Creemos que es propicio haber realizado el presente tesis en el periodo 2016, de la empresa Fabetex del Perú S.A.C, con la finalidad de determinar y establecer la incidencia en el estado de resultados por los gastos sujetos a límites tributarios.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cómo los gastos recreativos inciden en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿De qué manera influyen los límites tributarios en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016?
- ¿Cuál es la relación existente entre actividades recreativas y gastos en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016?

- ¿Qué efectos produce la motivación al personal en los ingresos de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016?
- ¿De qué manera se relaciona la productividad con la utilidad neta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016?

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar cómo los gastos recreativos inciden en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Establecer si influyen los límites tributarios en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.
- Describir la relación existente entre actividades recreativas y gastos en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.
- Establecer los efectos que produce la motivación al personal en los ingresos de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.
- Describir de qué manera se relaciona la productividad con la utilidad neta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

### **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente tesis nos permite efectuar un análisis apropiado y preciso de las normas tributarias vigentes, lo cual repercute directamente en la rentabilidad de la empresa y por ende en el estado de resultados, así mismo se demostrara que el personal que labora en esta

área no poseen los conocimientos suficientes en temas de límites tributarios relacionados a los gastos recreativos, puesto que en gran medida se han cometido faltas, llevando consigo infracciones impuestas por la SUNAT, por no haber aplicado correctamente dichos límites.

El presente tesis aportará a las empresas la correcta aplicación de las normas tributarias, con la finalidad de que se puedan evitar posibles contingencias y/o sanciones administrativas por parte de SUNAT, por determinaciones incorrectas de los resultados contables y tributarios en periodos futuros.

#### **1.4.1. Justificación Teórica**

El desarrollo de la presente Tesis se valida con la aplicación del Texto único ordenado de la ley del Impuesto a la Renta, Decreto Supremo N° 179-2004-EF, los artículos 37° y 44°, Texto actualizado al 31.12.2016; Donde nos explicaran los gastos deducibles sujetos a límites y no sujetos a límites.

#### **1.4.2. Justificación Práctica**

Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de aplicar e interpretar de forma correcta los marcos normativos en materia tributaria, por el alto costo que implica contratar profesionales calificados, lo cual se ha convertido en una de las principales causas de reparos tributarios.

#### **1.4.3. Justificación Metodológica**

Desde el punto de vista metodológico se justifica; porque presenta una metodología de cómo realizar una investigación descriptiva correlacional, teniendo como centro de estudio la documentación y papeles de trabajo relacionados a los gastos recreativos y su incidencia en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016. La técnica utilizada es el cuestionario, análisis documental las cuales

han permitido desarrollar cada uno de los objetivos específicos. Posteriormente se contrastan la hipótesis para dar validez y la discusión de resultados.

#### **1.4.4. Justificación Social**

Esta investigación beneficiará a las empresas de los sectores de la actividad privada, porque al identificar la existencia de límites y restricciones en materia tributaria, ayudará a tomar la mejor opción en sus decisiones empresariales dentro del área tributaria y financiera, de este modo evitaran incurrir en reparos tributarios innecesarios.

#### **1.4.5. Justificación de Conveniencia**

La investigación es conveniente debido a que para las empresas, permitiendo tomar mejores decisiones y ayudando a resolver la problemática planteada en nuestra investigación, utilizando de manera adecuada el manejo de sus gastos recreativos, cumpliendo con la normativa tributaria, en las operaciones contables las cuales son reflejadas en el estado de resultados, afectando la utilidad tributaria de la empresa.

### **1.5. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

La investigación se orienta hacia el estudio del reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta y la Norma Internacional Contable (NIC 12), denominada Impuesto sobre las ganancias, de estas fuentes se investigara sobre los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el estado de resultado de la empresa.

La presente investigación se desarrollara dentro de las siguientes Delimitaciones.

#### **1.5.1. Delimitación Espacial**

La presente investigación se desarrolló en la empresa FABETEX DEL PERU S.A.C. identificado con RUC N° 20478112107 con domicilio fiscal en PROLONG HIPOLITO UNANUE NRO. 1560 LIMA - LIMA - LA VICTORIA.

### **1.5.2. Delimitación Temporal**

El presente trabajo de investigación comprende las operaciones realizadas por la empresa FABETEX DEL PERU S.A.C. en el año 2016.

### **1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática**

Para la investigación se utilizó diversos conceptos respaldados por autores los cuales manifiestan sobre temas relacionados a nuestras variables; la ley del impuesto a la renta de tercera categoría, los gastos no deducibles Art. 37° y la determinación del Estado de Resultados, los que tomaremos como referencia.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

##### a) Nacionales

Para sustentar nuestra investigación se ha considerado diversos artículos científicos y estudios realizados referidos a las variables en estudio, los cuales señalamos a continuación:

Gilio y Quispe (2016), en su tesis titulada “*Los gastos recreativos en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa REPUESTOS S.A.C. Del Callao en el año 2012*”

Comentario: Los autores concluyen que al realizar los Estados Financieros (Estado de Resultados), y determinar el IR, este resultado vario significativamente debido al exceso de gastos recreativos, por el desconocimiento de la normativa tributaria relacionada a los límites en los gastos es el principal factor ocasionando lo siguiente:

- Reparos tributarios
- Multas
- Exceso de gasto no deducible
- Tiempo invertido en rectificar

Lo que estamos de acuerdo con el autor de la tesis, porque al no conocer las normas tributarias y su aplicación incorrecta de los gastos recreativos inciden desfavorablemente en el estado de resultados y en la determinación del impuesto a la renta, generando sanciones administrativas y reparos tributarios.

Flores, Paco y Peña, (2015), en su tesis denominada “*Deducibilidad de los gastos de viáticos y su impacto en el estado de resultado de la Empresa de Transporte SOCORRO CARGO EXPRESS S.A.*”

Comentario: La investigación concluyo que la empresa, al verificar sus operaciones y evidenciar errores en cuanto al reconocimientos de los gastos, y realizar la rectificatoria correspondiente a la declaración Jurada Anual, y obtener en su nuevo cálculo de la determinación de impuesto a la renta un monto significativo negativo, y por ende un menor saldo a favor de la empresa.

Dada esta incorrecta deducción de sus gastos, también se concluye que la falta de implementación de procedimientos adecuados para el control de sus gastos no deducibles o sujetos a límites tributarios es la principal problemática, situación que la gerencia no toma en cuenta, pudiendo evitar errores, y tomando como medida invertir en capacitación constante a su personal en temas tributarios.

Alvarado y Calderón (2013), en su tesis titulada *“Los gastos no deducibles tributariamente y su incidencia en el estado de resultados de la Distribuidora R&M E.I.R.L. La Libertad -Trujillo 2012”*.

Comentario: Los autores concluyen, que tienen mayor influencia en el estado de resultados los gastos que no son aceptados tributariamente, dichos gastos exceden los límites permitidos por la ley, según los analizados del artículo 37° y 44° de la LIR, así mismo infieren y reiteran como los demás autores citados en nuestra investigación que el personal no se encuentra capacitado en materia tributaria, situación que la gerencia de la empresa no consideran como elemento relevante la permanente capacitación de su personal, para evitar posibles reparos tributarios y por ende cometer infracciones.

Nuestra materia de investigación guarda relación a lo que concluyen los autores, porque al no contar con personal capacitado las empresas incurren en faltas tributarias y en la determinación correcta del impuesto a la renta reflejada en los estados de resultados de las compañías.

Duran & Romero (2012), en su investigación cuyo título es: *“Plan de motivación laboral para el incremento de la productividad de los trabajadores de la tienda Topi Top-Huancayo”*.

Comentarios: Los autores concluyen que las formas de motivación en la empresa se pueden ser con bonos de productividad, capacitaciones, celebraciones de onomásticos, aniversarios,

rotación de responsabilidades, estos elementos son los más influyentes para que los colaboradores mejore su desempeño lo que genera el incremento de la productividad y como resultado alcanzar las metas proyectadas en las ventas de los establecimientos de la empresa, los colaboradores no reciben la motivación por las funciones realizadas por los responsables de la empresa lo que genera la insatisfacción laboral.

La presente tesis tiene relación con nuestras dimensiones de nuestra investigación, lo cual coincidimos con los autores y concluimos que la motivación a los colaboradores son de mucha importancia para el incremento de la productividad y la generación de un clima laboral propicio dentro de las empresas.

González, S. (2013) *en su trabajo de investigación titulado "Gestión del desempeño y motivación de los trabajadores de una empresa automotriz"*.

Comentario: El autor muestra en su investigación que la empresa automotriz comprende de las áreas de mantenimiento, servicios y el área de planchado y pintura. Como resultado de su investigación el personal de mantenimiento y servicio se encuentran conformes y motivadas ya que reciben incentivos monetarios por las labores que ejercen por parte de sus jefes, el área de planchado y pintura no recibe el incentivo monetarios por lo que existe un descontento por la diferencia que estable los responsables de la empresa.

Lo que concluyen que la motivación brindada a los trabajadores no es óptima lo que repercute en un mal servicio por las malas decisiones de los jefes de la empresa.

Con respecto a la presente investigación concluimos que la motivación a los trabajadores es muy importante y que debe ser de manera equitativa para todas áreas ya que son los pilares para que se brinde un servicio de calidad y se incremente la productividad y los ingresos en las empresas.

#### **b) Internacionales**

Lovato y Tinoco (2013), Tesis Ecuador, en su investigación titulada "*Análisis Contable y Tributario de los gastos de viaje de los agentes de venta de la empresa Sanitarios Hypoo Co – S.A, año 2012*".

Comentario: La investigación refiere sobre los gastos relacionados al personal, específicamente al cumplimiento de las políticas internas de los gastos de viaje, los cuales el área encargada de hacerlos cumplir, el área de contabilidad, solo se está enfocando a realizar controles a nivel general mas no en cumplimientos de políticas de gastos de viajes.

Ávila y Cusco (2011), Tesis-Ecuador, “Evaluación tributaria de los gastos deducibles para el impuesto a la renta, del ejercicio fiscal 2010, aplicada a una empresa de producción y comercialización de muebles de madera”.

Comentario: Los autores comentan sobre la importancia de analizar correctamente los gastos no deducibles, ya que dichos gastos tendrían efectos en el aumento de la utilidad gravable, provocando un crecimiento considerable del impuesto a la renta al no cumplir de manera eficiente los objetivos planteados, que es el de ahorro de recursos.

Vanoni, (2016), realizo la investigación: “*Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta*”, en la Universidad Laica “Vicente Rocafuerte”, Guayaquil,

Comentario: La investigación llevo a la conclusión que la ausencia de políticas y procedimientos en los registros relacionados con los gastos no deducibles, se deben a la falta de conocimientos tributarios, por lo que una correcta gestión en el área contable determinaría en reducir sanciones por las entidades fiscalizadoras.

En la investigación elaborado por Navarro (2012), cuyo título es: “*satisfacción laboral y su influencia en la productividad*”.

Comentario: El objetivo del autor es establecer la influencia que tiene la satisfacción laboral en la productividad, y plante como objetivos, evaluar y determinar el nivel de satisfacción laboral y su influencia en la productividad.

En su investigación el autor concluye que la evaluación realizada a los responsables de las jefaturas de cada área y al total del personal en su conjunto es de satisfacción debido que en la institución judicial los ambientes de trabajo es agradable, ya que cuentan con

materiales y con infraestructura apropiados para que puedan ejercer sus funciones. Así mismo reciben beneficios como incrementos salariales, facilidades para los permisos justificados, reconocimientos mensuales y actividades organizadas en fechas institucionales.

Concluimos que para generar un clima de satisfacción laboral y ver incrementado la productividad y los ingresos en las empresas y como resultado obtener utilidades favorables en nuestro estado de resultados es importante la motivación y parte de ello es la organización de actividades como los gastos recreativos que son materia de nuestra investigación

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 GASTOS RECREATIVOS**

Son aquellos gastos que incurren las empresas en beneficio de su personal, con la finalidad de motivarlos y generar un ambiente propicio laboral y mejora en la productividad.

Dada las circunstancias y motivación de nuestra investigación los gastos recreativos, según Bernal (2016), refiere que para la deducción por gastos recreativos del personal, algunas empresas organizan diversas actividades recreativas para sus trabajadores en determinadas fechas todo con el propósito de motivarlos para mejorar el desempeño de las funciones o en otros casos, por fechas festivos usualmente las empresas organizan reuniones entre sus colaboradores, asumiendo los gastos que implican en la realización de dichos eventos.

También están incluidos dentro de estos gastos los obsequios a los trabajadores e inclusive para sus hijos cuando se trate de fiestas navideñas; obsequios por cumpleaños y días festivos, sin embargo dichas entregas deben estar sustentados con documentación de recepción, con la finalidad de demostrar la fehaciencia del gasto y que esta sea destinada a los trabajadores.

Así mismo para que este gasto sea deducible la SUNAT, se ha pronunciado con la Directiva N° 009-2000/SUNAT, publicada el 25 de julio del 2000, precisando lo siguiente:

- Los gastos de agasajos a los trabajadores son deducibles para efectos de la determinación de la renta neta de tercera categoría.

Sin embargo para que este gasto sea deducible debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con comprobantes de pago respectivos (RTF N° 646-4-2000, RTF 5909-2-2007)
- Tener en cuenta el aspecto de razonabilidad y proporcionalidad del gasto en función al volumen de operaciones del negocio.
- Tener en cuenta la generalidad, considerando los ingresos de la empresa y que se haya ofrecido a todos los trabajadores de forma general.

### **2.2.1.1 LIMITES TRIBUTARIOS**

La deducción y límites tributarios de gastos recreativos se encuentra normalizado en el art.37° inciso II) de la LIR, el cual señala; “se podrá deducir directamente de la renta bruta de tercera categoría, no constituyendo renta gravable de quinta categoría tal y como lo dispone expresamente el artículo 20° inciso c) numeral 3 de la LIR.

Picón (2017), comenta; Conocer y comprender las implicancias de los límites tributarios y la deducción de gastos que es determinante para establecer la utilidad y viabilidad de un negocio, no sólo por sus efectos en el Impuesto a la Renta. Sino también por sus implicancias decisivas en el uso del crédito fiscal del IGV. Así mismo sostuvo que en los últimos años las empresas viven un clima tributario agresivo y de alta inseguridad jurídica, basado en fiscalizaciones cada vez más duras, muchas de ellas poco técnicas y enfocadas en una gran finalidad: Incrementar la recaudación tributaria, mediante reparos a las empresas formales.

Dada estas circunstancias y en este nuevo contexto se requiere una adecuada preparación de las empresas para la sustentación de sus gastos y costos deducibles, anticipándose a las observaciones de la SUNAT, teniendo en cuenta nuestra situación tributaria con sus normas y leyes tributarias, estipuladas en la ley del impuesto a la Renta, el Texto Único Ordenado y sus

reglamentos, los cuales desarrollaremos a continuación.

Bianchi (2016), en su tesis titulada “*Deducción del Impuesto general a las ventas por gastos e sujetos a límites para efectos tributarios*”.

Comentario: El autor concluye que al analizar la pérdida del derecho a la utilización del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas, generado por gastos que exceden los límites citados en el Artículo 37° del TUO de la LIR, ocasionando perjuicios económicos a las empresas de los diversos sectores del país, en particular a las empresas del sector industria y consumo masivo en el Perú.

### **2.2.1.2 ACTIVIDADES**

Las actividades recreativas, son el desarrollo de acciones donde los colaboradores de una empresa se entretengan y se diviertan por voluntad propia.

Bernal (2016), considera que los gastos recreativos son aquellos desembolsos que incurren las empresas en la organización de actividades para sus trabajadores, tales como eventos deportivos, onomásticos, paseos entre otros, todo ello con el fin no solo de motivarlos sino que mejore la productividad, puesto que está comprobado que las actividades relacionadas a esparcimiento a los trabajadores, genera un clima organizacional armónico, permitiendo que las labores sean más placenteras y por ende aumenta la productividad.

Comentario: Si bien es cierto que los gastos relacionados a brindarle agasajos y esparcimiento al personal permiten que tengamos un óptimo ambiente laboral, una mejor y mayor productividad, sin embargo estos gastos no solo están relacionados a actividades sino también a desembolsos en obsequios por el día de la madre, día del padre, cumpleaños, es por ello que debemos recurrir al reglamento o norma tributaria, el cual especifica cuáles son los requisitos que debemos tener en cuenta a la hora de tomar estos gastos, sabemos que además de cumplir con los criterios antes mencionados

(razonabilidad, causalidad y generalidad), también debemos demostrar la veracidad del gasto, estar debidamente sustentado con comprobantes de pago que cumplan con los requisitos y características mínimas establecidas en el reglamento de comprobantes de pago, así mismo este gasto debe ser proporcional en función al volumen de operaciones del negocio.

Según la normativa vigente solo considera como gastos recreativos aquellos gastos que se encuentran tipificados en el inciso II) del art.37° de la LIR, el cual señala que son actividades que se realizan en la organización de agasajos tales como fiestas navideñas, día del trabajador, aniversario de la empresa, entre otros, en ese sentido se encuentran vinculadas al mantenimiento de la fuente productora de renta.

Gráfico N°1 Tipos de actividades recreativas



**Fuente: Actualidad Empresarial**

En el grafico podemos apreciar las diferentes actividades recreativas, subdivididas en cuatro grupos: festividades, eventos deportivos, paseos y onomásticos, cada uno especifica que fechas y que eventos son calificados como días festivos y eventos deportivos respectivamente.

Cabe recalcar que existe un trasfondo detrás de todos estos desembolsos relacionados a los gastos recreativos, puesto que si bien es cierto que este gasto motiva a los trabajadores para el buen desempeño de sus labores, este busca mejorar y aumentar la productividad, teniendo como resultado un mayor margen comercial.

Sustentos que permitan justificar la operación del gasto

- Guía de remisión
- Documento de recepción que contenga las firmas de los beneficiados
- Fotos de los eventos recreativos

### **2.2.1.3 MOTIVACION**

La motivación laboral consisten en la capacidad que pueda desarrollar las empresas con la finalidad de generar una actitud positiva en sus colaboradores, de ello depende el éxito de los objetivos de las empresas.

Gonzales (2013), en su investigación titulada “Gestión del desempeño y motivación de los trabajadores de una empresa automotriz”, comenta que el factor de gestión del desempeño basados en brindar mejores recursos y herramientas no son determinantes para una mayor productividad, sino que la motivación recibida por los jefes inmediatos, como pueden ser con incentivos monetarios o la realización de actividades recreativas con todo el personal de la empresa, son los factores motivacionales que determinaron el eficiente desarrollo laboral y por ende alcanzar los objetivos planteados.

Delgado (2010) En la tesis “*La motivación laboral y su incidencia en el desempeño organizacional*” concluye que no hay un proceso de inducción donde se transmitan la visión, misión, valores de la empresa que son aspectos importantes que contribuyen a preparar y formar al talento humano, además de establecer un vínculo entre la filosofía de gestión de la empresa y los empleados.

Según lo anteriormente dicho, el problema de la motivación no es solo el incentivar a las personas que pertenecen al sistema, aceptando sus condiciones. Si éste fuera el único problema, se correría el riesgo de contar con un personal poco interesado en el trabajo y que hace lo mínimo para no ser despedido. Como los resultados no son muy satisfactorios, hay que motivar adicionalmente a las personas que ya han ingresado, para que cumplan en la mejor manera posible, en cantidad y calidad, su rol.

#### **2.2.1.4 PRODUCTIVIDAD**

Esta relacionada entre la cantidad de bienes y/o servicios producidos y los recursos utilizados para la obtención de un producto final; para ello los siguientes autores mencionan:

Robbins (2015), menciona que todas las organizaciones son productivas si logran alcanzar las metas transformando las materias primas e insumos en productos finales reduciendo los costos. Por lo tanto la productividad implica mayor responsabilidad para lograr la eficacia y la eficiencia.

Podemos concluir que las empresas de la actividad comercial son eficaces cuando alcanzan las metas de ventas o participaciones dentro del mercado, pero a su vez la productividad depende de que logre las metas en forma eficiente. La eficiencia se puede medir en base al rendimiento de la inversión, el margen de utilidad por las ventas y la mano de obra en la producción.

La productividad se puede ver desde la perspectiva; que a los colaboradores individualmente y en conjunto se mida la productividad tomando en cuenta los costos que se incurren para lograr las metas, desde esa perspectiva se tiene la seguridad de la eficacia de las organizaciones.

Gutiérrez y Huamán (2014), en sus tesis titulada “Influencia de la motivación laboral en la productividad en la financiera uno oechsle – Huancayo”, comenta que productividad está vinculada a la eficiencia, siempre y cuando solo se utilice como indicador de medición ya que solo se tomara como referencia la cantidad y no calidad de lo producido.

Es por ello que se debe buscar un estilo eficiente para que las entidades se materialicen en un análisis y control riguroso y puedan cumplir con lo presupuestado en relación a los gastos recreativos.

### **2.2.2. ESTADO DE RESULTADOS**

Para nuestra tesis, la variable dependiente “Estado de Resultados”, se consideró y consulto de forma permanente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), específicamente la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, debido a que ha tomado una posición determinante e importante en nuestra economía nacional y global

Es por ello que en todo país que regula sus propias normas tributarias las cuales definen los ingresos y gastos imposables y deducibles; y al obtener la ganancia o pérdida contable inician el tratamiento fiscal para determinar los gastos o ingresos aceptados temporalmente o permanentemente.

Álvarez y Ureta (2016), menciona que el estado de resultados conocido como estado de ganancias y pedidas es un estado financiero el cual recoge y explica los conceptos de ingresos y gastos, los cuales generan la utilidad del ejercicio.

Así mismo este estado es el principal medio en el que se mide la rentabilidad pudiendo ser presentado de forma trimestral, semestral o anual, este se deriva de restar los ingreso con los costos y gastos obteniendo diferentes utilidades hasta llegar a la utilidad neta, es por ello que es necesario que se analice junto con el estado situación financiera para confrontar con aspectos de rentabilidad y liquidez.

El objetivo del Estado de resultados es medir los logros alcanzados y los esfuerzos desarrollados por la empresa durante el periodo que se presenta, y éste en combinación con los otros estados financieros básicos podrá:

- Evaluar la rentabilidad de la empresa.
- Estimar su potencial de crédito.

- Estimar la cantidad, el tiempo y la certidumbre de un flujo de efectivo.
- Evaluar el desempeño de la empresa.
- Medir riesgos.
- Repartir dividendos.

Los elementos del Estado de resultados son los ingresos y los costos y gastos, los cuales son determinantes de la utilidad neta. Se entiende por ingresos el aumento de activos o disminución de pasivos como resultado de las operaciones que realizó la empresa; en cambio, el resultado que se obtiene por los gastos es que aumentan los pasivos o disminuyen los activos.

Existen dos tipos de estado de resultados, según la Norma Internacional de contabilidad (NIC1), referida a la presentación de los Estados Financieros, el cual tiene como objetivo informar de forma general empleando las normas internacionales financieras (NIIF), establece las directrices para determinar la estructura , así mismo los requisitos mínimos sobre su contenido, relacionado a su valoración e información a revelar.

Los gastos considerados de acuerdo a su rendimiento financiero son:

### **Estado de Resultado por Naturaleza**

Método de Naturaleza de los gastos: Este método agrupa a las cuentas de acuerdo a su naturaleza sin necesidad de distribuir los gastos de explotación entre las diferentes funciones que lleva a cabo la entidad.

En ellas deben incluirse:

- Las partidas que representan ingresos o ganancias y gastos o pérdidas originadas durante el ejercicio.
- Las partidas que afecten la determinación de los resultados netos.

### **Conceptualización de partidas**

- Margen Comercial (80)
- Producción del Ejercicio (81)

- Valor agregado (82)
- Excedente Bruto de explotación (83)
- Resultado de explotación (84)
- Resultado antes de participación e impuestos (85)
- Resultado del ejercicio (89)

### **Estado de Resultado por Función**

Método de Función de los gastos: Este método clasifica los gastos de acuerdo a su función como parte del costo de venta, es decir la entidad distribuye sus gastos de acuerdo a su criterio, si bien es cierto esta información es más relevante relacionado al el método anterior, sin embargo este es arbitraria debido a que muchas veces es subjetiva.

#### **Conceptualización de partidas**

- Ventas Netas (70)
- Otros ingresos operacionales (75)
- Costo de venta (69)
- Gastos de ventas (95)
- Gastos administrativos (94)
- Otros ingresos y egresos (97)
- Impuesto a la renta
- Participaciones y deducciones
- Utilidad o pérdida del ejercicio.

#### **2.2.2.1 INGRESOS**

Un ingreso es un incremento de los recursos económicos. Éste debe entenderse en el contexto de activos y pasivos, puesto que es la recuperación de un activo.

Los ingresos suponen incrementos en el patrimonio neto de tu empresa. Puede tratarse del aumento del valor de tus activos o la disminución de un pasivo.

Por ello, los ingresos, ya sean monetarios o no, se enmarcan dentro de la ecuación de consumo y ganancia.

Ingresos por bienes y servicios:

Es importante diferenciar los ingresos por su procedencia para poder contabilizarlos. Por un lado, se encuentran aquellos procedentes por venta de bienes y, por el otro, por prestación de servicios.

Para contabilizar los ingresos por venta de bienes:

- La propiedad del bien debe haberse transferido
- La empresa no puede seguir gestionando ese bien vendido
- El importe debe valorarse con fiabilidad
- La empresa debe recibir beneficio de la venta
- Los costos de la operación deben valorarse con fiabilidad

Para contabilizar los ingresos por prestación de servicios:

- El servicio debe valorarse con fiabilidad
- La empresa debe recibir beneficios de la operación
- El grado de realización del servicio debe valorarse con fiabilidad
- Los costos presentes y futuros consecuencia de la prestación deben valorarse

Chaname y Salazar (2016), en su tesis titulada “*Impacto financiero y tributario de los ingresos y gastos no documentados para proponer un manual de control interno en la empresa CODI EL DELFIN S.A.C. 2013 – 2014*”, concluye que:

En su investigación los ingresos no documentados generan un impacto financiero en los gastos, provocando evasión tributaria, esta situación reducirá su competitividad en el mercado a mediano plazo y generará un impacto en la determinación de los tributos no pagados y las contingencias tributarias que se relacionan con los mismos.

## 2.2.2.2 GASTOS

### a. Gastos Contables

En contabilidad, es la cantidad de dinero empleada en la gestión de un negocio que implica una reducción del patrimonio de la sociedad. Tienen la consideración de gasto y se imputan en la cuenta de resultados de la compañía la compra de bienes y servicios como alquileres, salarios, seguros o publicidad, las amortizaciones o las dotaciones para reflejar la pérdida de valor de un activo. El gasto se diferencia del pago en que el primero se produce en el momento en que se obtiene el bien o se dispone del servicio contratado, mientras que el pago implica la salida de caja de la compañía para abonar ese bien o servicio.

#### Características del Gasto

- Produce disminución en los beneficios económicos
- Implica disminución en el patrimonio
- No proviene de distribución directa de los socios

#### Teorías de deducibilidad del Gasto

- **Gasto Imprescindible:** Este gasto podrá ser deducible siempre que se obtenga por un ingreso y por el cual se ha generado una renta cuya erogación es obligatoria.
- **Gasto conveniente:** este gasto es deducible al situar el atributo (conveniencia), que se determina al momento de efectuarse y se decida su realización, cabe recalcar que dicho gasto debe ser considerado como idóneo para la generación de rentas.
- **Gasto normal:** este gasto para ser deducible es necesario que se emplee el criterio de razonabilidad y debe ser objetivo de acuerdo a la habitualidad dentro del giro del negocio.
- **Gasto Inherente:** Sera deducible en la medida que se pueda distinguir a aquellos que guardan relación con la actividad económica a la que constituye.

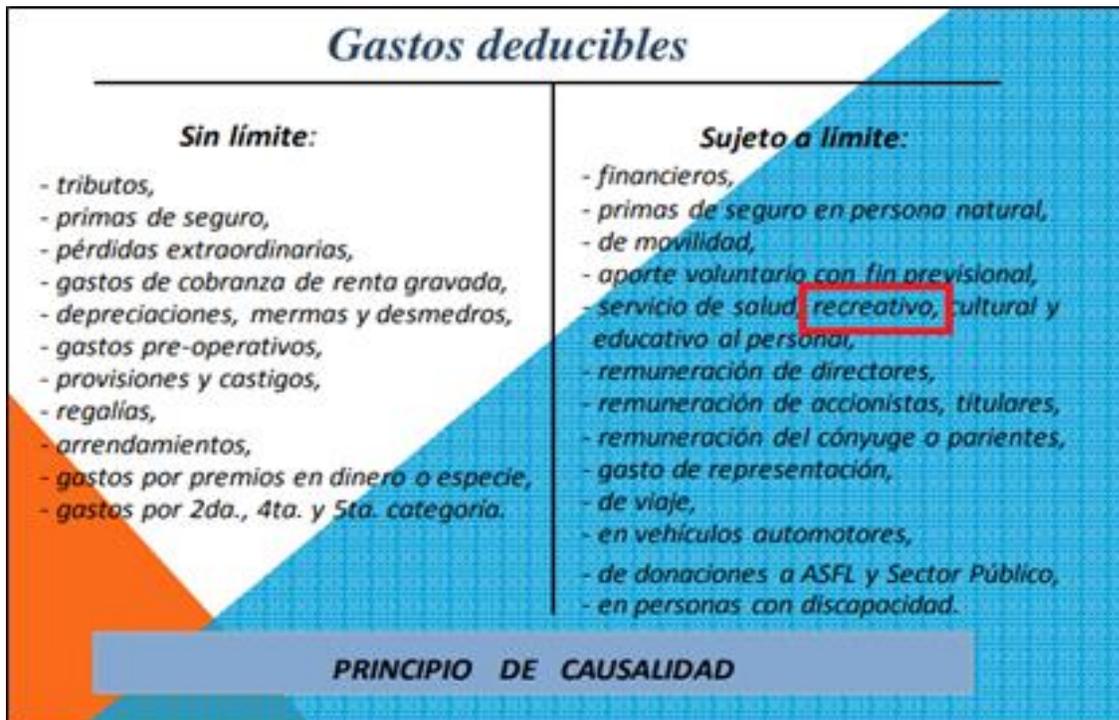
- **Gasto Casual:** este gasto es deducible siempre y cuando tenga una conexión objetiva con la actividad productiva y que hayan sido realizados con la finalidad de obtener ingresos sujetos.

## b. Gastos deducibles

Para determinar si un gasto es considerado como deducible, debemos tener en cuenta dos tipos de reglas.

- **Reglas Generales,** tendremos que evaluar los principios tributarios: causalidad, razonabilidad, generalidad, fehaciente, etc.
- **Reglas Específicas,** tendremos que evaluar el artículo 37 y 44 del TUO de la LIR.

Gráfico N°2 Gastos deducibles



**Fuente:** Libro de Impuesto a la Renta. Dr. Jorge Picón G

### b.1. Algunos alcances sobre gastos deducibles.

Base Legal: Art. 37 del TUO Ley del Impuesto a la Renta refiere: A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deduce de la renta bruta los gastos necesarios para

producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta Ley.

### Gráfico N° 3 Principales gastos sujetos a límites con base legal

Intereses de deudas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inciso a) artículo 37° LIR.</li> <li>• Inciso a) artículo 21 RLIR.</li> </ul>
Prima de seguro de inmueble de propiedad del contribuyente destinado por la persona natural para vivienda y actividad comercial propia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo párrafo del inciso c) artículo 37° LIR.</li> <li>• Inciso b) artículo 21 RLIR.</li> </ul>
Gastos destinados a prestar al personal servicios recreativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Último párrafo inciso ll) artículo 37° LIR.</li> </ul>
Gastos de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo párrafo inciso ll) LIR.</li> </ul>
Gastos de representación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inciso q) artículo 37° LIR.</li> <li>• Inciso m) artículo 21° RLIR.</li> </ul>
Remuneraciones a los directores de las sociedades anónimas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inciso m) artículo 37° LIR.</li> <li>• Inciso l) artículo 21° RLIR.</li> </ul>
Remuneraciones del titular de una EIRL., accionistas, participacionistas y en general de los socios o asociados de personas jurídicas, así como de sus cónyuges, concubinos o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incisos n) y ñ) artículo 37° LIR.</li> <li>• Inciso b) artículo 19°-A RLIR.</li> </ul>
Gastos de viaje por concepto de transporte y viatico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inciso r) artículo 37° LIR.</li> <li>• Inciso n) artículo 21° RLIR.</li> </ul>
Los gastos de movilidad de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inciso a1) artículo 37° LIR.</li> <li>• Inciso v) artículo 21° RLIR.</li> </ul>
Gastos de alquiler y mantenimiento de inmuebles destinados conjuntamente para uso como vivienda y para la realización de la actividad gravada, tratándose de personas naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo párrafo inciso s) artículo 37° LIR.</li> </ul>
Gastos sustentados mediante boletas de venta y/o ticket que no otorguen derecho a deducir costo y/o gasto, emitidos solo por contribuyentes que pertenezcan al Nuevo Régimen Único simplificado –Nuevo RUS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Penúltimo párrafo artículo 37° LIR.</li> </ul>
Gastos referidos a vehículos automotores de las categorías A2, A3 Y A4 asignados a actividades de dirección, representación y administración de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inciso w) artículo 37° LIR.</li> <li>• Inciso r) artículo 21° RLIR.</li> </ul>
Los gastos por concepto de donaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inciso x) artículo 37° LIR.</li> <li>• Inciso s) artículo 21° RLIR.</li> </ul>
Deducción por aporte voluntario con fin previsional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inciso a2) artículo 37° LIR.</li> </ul>
Deducción adicional sobre las remuneraciones que se paguen a personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inciso z) artículo 37° LIR.</li> <li>• Inciso x) artículo 21° RLIR.</li> </ul>
Depreciaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 38° al 43° LIR.</li> <li>• Artículo 22° RLIR.</li> </ul>

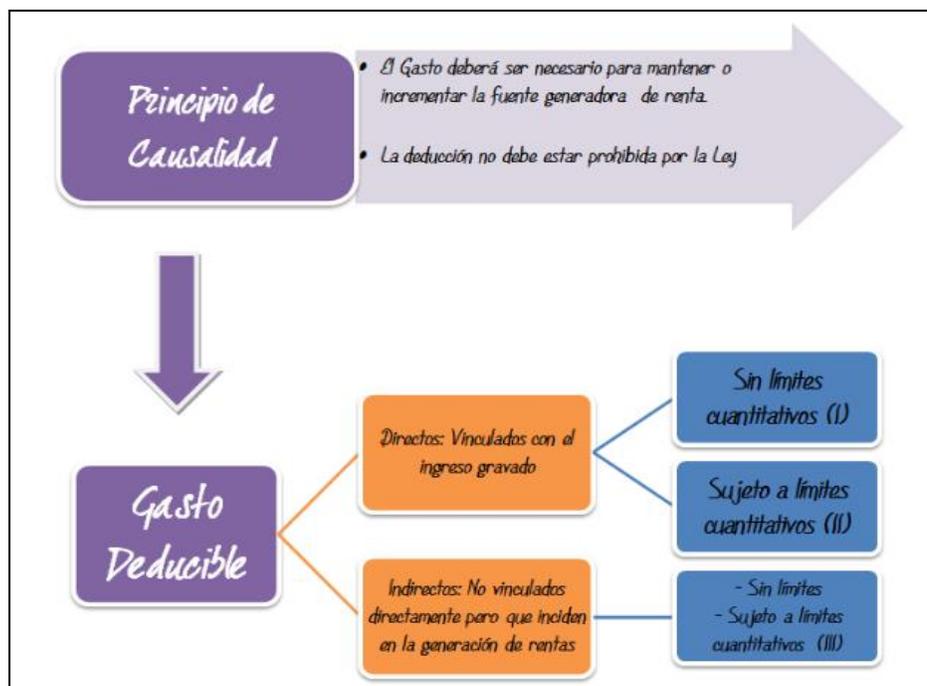
Fuente: Ley del Impuesto a la Renta

García y Gonzales (2012), en su libro, titulado “*Gastos deducibles, análisis tributario y contable*”, mencionan: que de acuerdo al Marco Conceptual de las NIIF, a nivel de estructura, el gasto se ve reflejado en el Estado de Resultados, y como tal será tratado siempre que cumpla de manera eficiente las reglas tanto generales como específicas y los principios relacionados con los mismos, con la finalidad de llevar el buen manejo, tomando en cuenta los límites tributarios y promoviendo una cultura tributaria acorde con la normativa evitando así posibles infracciones y reparos.

## b.2. Principio de Causalidad

Huapaya. P, (2011), en la revista actualidad empresarial, titulado, “¿Cuáles son los Principios Generales de los Gastos Deducibles? Señala que el principio de causalidad se encuentra contenido en el art. 37° de la LIR, el cual se encuentra estipulado que es la relación existente entre los gastos y su incidencia en la generación de operaciones de rentas gravadas, así mismo este principio tiene como objetivo final que la adquisición de un bien o la prestación de un servicio generen ingresos gravados.

Gráfico N° 4 Principio de Causalidad



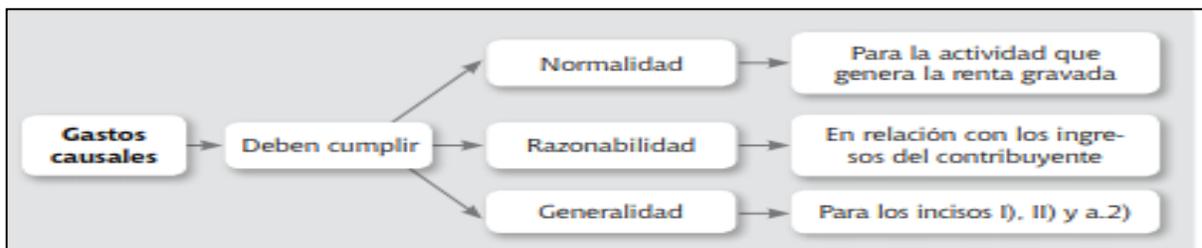
Fuente: Perú Contable-Contabilidad, 2015

### b.3. Criterios para la deducibilidad de gastos

Coba (2015), en su blog de contabilidad llamado “Criterios concurrentes con el principio de causalidad”, señala que basándose en la LIR, se debe tomar como norma para evaluar un gasto no solo el principio de causalidad, el cual exige tener una relación con el ingreso gravado sino que debemos considerar también otros criterios tales como:

- Razonabilidad
- Proporcionalidad
- Normalidad
- Generalidad

Grafico N°5 Criterio para deducibilidad del gasto



Fuente: Actualidad Empresarial, N° 223 -2011

### c. Gastos Recreativos

#### c.1 Deduciones limitadas

Los gastos recreativos son deducibles en la medida que no se excedan del 0.5% de los ingresos netos del ejercicio hasta un máximo de 40 Unidades Impositivas Tributarias.

Se denomina ingreso neto del ejercicio a los ingresos brutos menos las devoluciones, bonificaciones, descuentos y demás de naturaleza similar que respondan a las costumbres del mercado.

## **c.2 Uso del crédito Fiscal por los gastos recreativos**

En cuanto al crédito fiscal debemos tener en cuenta que se tendrá derecho hasta el 18% del monto que se acepte como gasto para fines del impuesto a la renta es decir hasta el 18% del 0.5% de los ingresos netos del ejercicio hasta el máximo de 40 UIT en el ejercicio, ello en vista de que uno de los requisitos sustanciales (establecidos en el artículo 18 de la Ley del IGV), para ejercer dicho derecho es que el gasto se acepte como deducible para fines del impuesto a la renta. No podemos dejar de mencionar que la fuerza laboral contribuye a la generación de ingresos gravados con el impuesto general a las ventas y con ello se cumple el segundo requisito sustancial para tener derecho a crédito fiscal, es decir, que el gasto recreativo se destine a operaciones por los cuales se va a pagar el mencionado impuesto.

## **c.3 Resoluciones del tribunal Fiscal**

Algunas resoluciones relacionadas a los gastos vinculados al personal:

- Directiva N° 009-2000/SUNAT, el 25-07-2000, el cual señala que para que un gasto sea reconocido deduciblemente debe estar sustentado y cumplir con el principio de causalidad.
- RTF N° 1687-1-2005 Procede la deducción de gastos vinculados con aniversarios, festividades religiosas, Día del Trabajo, etc.
- RTF N° 6610-3-2003 Procede la deducción por la compra de whisky si se demuestra la entrega a los trabajadores.
- RTF N° 6072-5-2003 Procede la deducción del gasto por la adquisición de un gimnasio para que sea utilizado por los trabajadores que laboran en zonas alejadas de la ciudad.
- RTF N° 1989-4-2002 Procede la deducción del gasto por la compra de camisetas como apoyo a los trabajadores en el aspecto recreativo.

- RTF N° 6463-8-2014 Se acepta la deducción por refrigerios, sándwiches y gaseosas entregados a los hijos de los trabajadores, por motivos de un paseo y la entrega de los alimentos.

### **2.2.2.3 IMPUESTO A LA RENTA**

#### **a. Ley del Impuesto a la Renta**

Para Rueda (2014), en su libro “Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, 2014 ED.”, señala que esta ley se rige por su Decreto Supremo N° 179-2004, publicado 08.12.2004, y su Decreto Legislativo N° 774; que a través del Decreto Supremo N° 054-99-EF se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta; habiéndose aprobado con posterioridad a su vigencia diversos dispositivos legales que han complementado y/o modificado el texto de la Ley del Impuesto a la Renta; El cual comprende de diecisiete (17) Capítulos, ciento veinticuatro (124) Artículos y cincuenta y uno (51) Disposiciones Transitorias y Finales, los cuales forman parte integrante del presente Decreto Supremo.

Es por ello que La Ley del Impuesto a la Renta (Art. 1º, 2º y 3º) define las ganancias y beneficios como:

- Rentas que se obtengan por el capital, el trabajo o la aplicación de ambos factores (provenzan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.
- Ciertas ganancias y beneficios aun cuando no provengan de una actividad habitual
- Otros ingresos

#### **b. Impuesto a la Renta**

Alva y García (2014), en su libro “Aplicación Práctica del Impuesto a la Renta Ejercicio 2013-2014(2da. Ed.)” mencionan que la recaudación del Impuesto a la Renta es una de las principales y más importantes fuentes con las que cuenta el estado peruano, ya que con dichos fondos el estado debe cumplir las funciones para el desarrollo y crecimiento económico de nuestra sociedad.

La administración tributaria busca tanto a las personas naturales como a las personas jurídicas sean afectados con dicho tributo, en un ejercicio gravable del 01 de enero al 31 de diciembre con la finalidad de recaudar ingresos por el hecho de que los contribuyentes son fuentes generadoras de renta.

Las personas naturales y/o jurídicas que hayan realizado actividades como rentas de capital (1ra. y 2da. categoría), rentas de trabajo (4ta. y 5ta. Categoría) y renta de 3ra. Categoría deben darle la mayor importancia en verificar y analizar sus operaciones al finalizar sus operaciones gravables de acuerdo a las normativas vigentes, de este modo establecer el resultado de la determinación de sus impuestos sea por regularizar y/o haber obtenido saldo a favor.

De lo expuesto anteriormente, podemos definir lo siguiente: Para determinar el Impuesto a la Renta cuyo tributo se calcula al finalizar el ejercicio gravable, estas se derivan de aplicar las rentas de tercera categoría, o renta empresarial.

#### **b.1. Clasificación de renta**

Considerando lo que menciona Rueda (2014), La ley del impuesto a la renta se encuentra clasificado como:

- **Rentas de primera categoría**

Son considerados todo ingreso que se obtengan por arrendamiento o sub arrendamiento de un inmueble, muebles, así como las mejoras que puedan generar beneficios al propietario, para lo cual se aplica una tasa mensual del 5%, la cesión gratuita de predios se encuentra afecto a una renta ficta del 6% del valor de la propiedad.

- **Rentas de segunda categoría**

Se consideran a los intereses originados por la inversión de capitales, producidos por bonos, regalías, títulos, cedulas, debentures, rentas vitalicias, fondos mutuos, dividendos y toda ganancia o ingreso de operaciones financieras, todo ello se encuentra afecto a una tasa del 5% sobre el importe bruto.

- **Rentas de tercera categoría**

Corresponden a las generadas por las personas naturales y jurídicas que se dedican a la actividad de la minería, la industria, el comercio, servicios y cualquier otra actividad que sea considerado como un negocio habitual, se encuentran afectos con una tasa del 29.50% sobre las ganancias netas del ejercicio.

- **Cuarta categoría**

Son considerados rentas de cuarta categoría a toda prestación de servicio independiente como una profesión, arte, ciencia u oficio donde no existe la dependencia laboral.

- **Quinta categoría**

Son consideradas rentas de quinta categoría o también llamadas renta de trabajo dependiente a aquellas que provienen de la relación de subordinación el cual contempla vínculo laboral estipulado en un contrato de trabajo, para cumplir dicho categoría es necesario lo siguiente:

- Percibir una retribución por su trabajo.
- Recibir herramientas de trabajo.
- Recibir órdenes relacionados al trabajo.
- Lugar donde se realicen las labores encomendadas.

**c. Renta de Tercera Categoría**

Este impuesto se encuentra estipulado en el artículo 28° de la LIR, el cual hace mención de todas aquellas actividades comprendidas dentro de esta categoría y esta afecto tanto a personas naturales y jurídicas, las mismas que generan ganancias, derivadas de la aplicación de rentas de trabajo (renta de 4ta y 5ta categoría) y rentas de capital (rentas de 1era y 2da categoría).

### c.1. Determinación del Impuesto a la renta de 3ra. Categoría

Para determinar la renta Bruta tributaria, según la LIR, es la diferencia entre el ingreso afecto y el costo computable para ello debemos de tener en claro los siguientes conceptos, los cuales están compuestos por:

**Ingreso neto:** son todos aquellos ingresos provenientes de las operaciones relacionadas al giro del negocio, descontando las devoluciones y descuentos concedidos a los clientes.

**Costo computable:** es el costo que tiene un bien el cual afecta al resultado cuando se devenga al momento de la enajenación de los mismos.

Es por ello que para determinar la renta neta es necesario verificar el límite máximo permitido por la Ley para la deducibilidad de los gastos ya que de allí que se desprende lo siguiente:

$$\text{Renta neta} = \text{Renta Bruta} - \text{Gastos deducibles (Límites)}$$

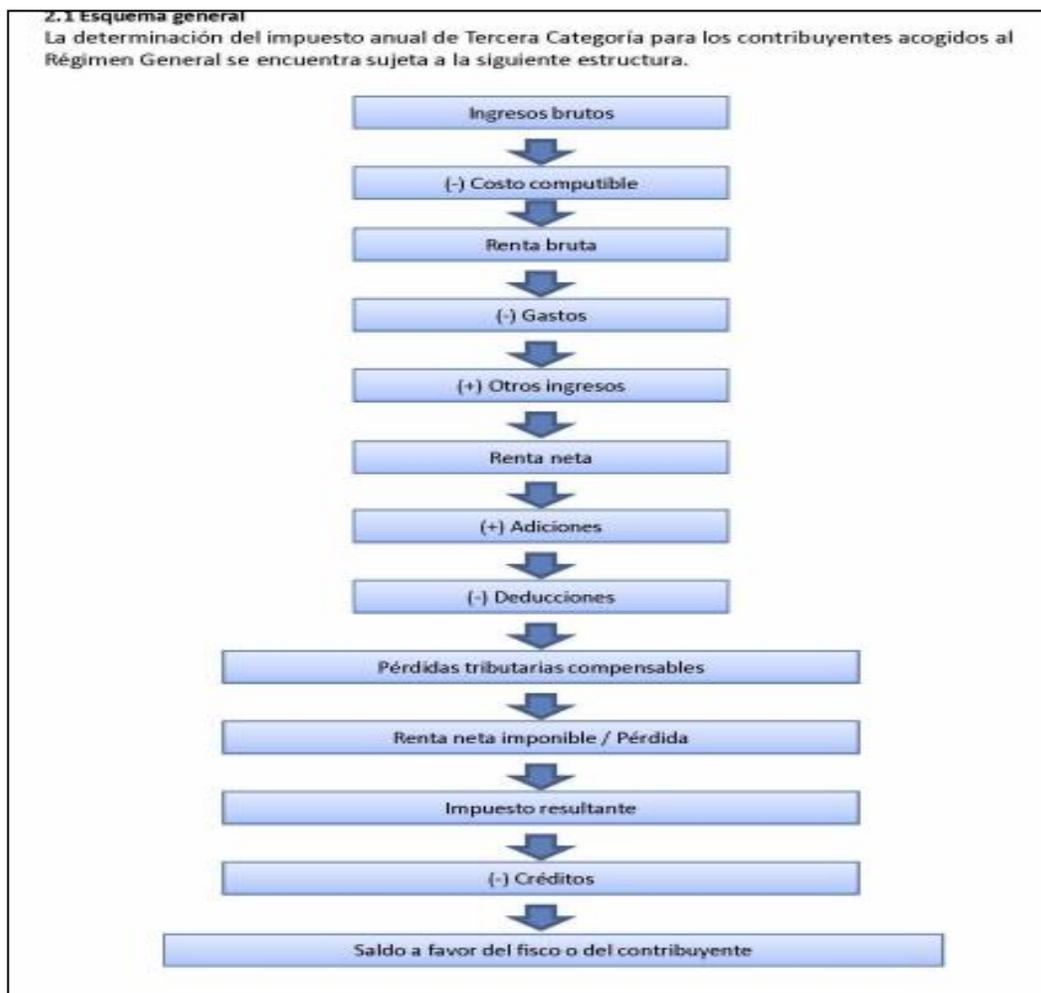
**Gastos:** son las disminuciones en los beneficios económicos en forma de salidas o agotamientos de activos, estos pueden ser deducibles o no deducibles de acuerdo al art. 37° de la LIR.

**Adiciones y deducciones:** son las diferencias encontradas entre el estado de situación financiera versus los gastos, el cual se efectúa de acuerdo al marco normativo tributario vigente.

**Pérdidas tributarias compensables:** es el resultado tributario de un ejercicio o acumulado de ejercicios anteriores, el cual se ha obtenido una deducción negativa.

**Renta neta imponible:** después de determinar el resultado, en ella se deduce la tasa del impuesto a la renta.

Gráfico N° 6 Esquema General del cálculo del Impuestos a la Renta de Tercera categoría



**Fuente: SUNAT 2016**

Bravo, (2012, p.64), en su estudio: “La renta como materia imponible en el caso de actividades empresariales y su relación con la contabilidad”,

Comentario: Este estudio señala que si bien es cierto que para determinar el impuesto a la renta, el cual se obtiene del beneficio de generar ganancias, y cuya base se encuentra estipulada en la LIR, esta se debe principalmente a la generación de riqueza de fuentes conjuntas, es decir de capital más trabajo.

Dadas estas circunstancias y en el marco de la formalidad y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, nuestra investigación se encuentra inmersa y afecta al IR de 3ra

Categoría, debido a que nuestro objeto de estudio es una entidad jurídica el cual genera ganancias por la aplicación de los factores de capital y de trabajo (fuerza productiva).

Por otro lado para poder determinar la renta de tercera categoría, es necesario realizar un análisis exhaustivo de los gastos, tomando el criterio de razonabilidad, causalidad y teniendo como base el artículo 37° y 44° de la LIR, el cual establece las consideración relacionados a los gastos deducibles y no deducibles, para ello estableceremos que se entiende como gasto.

#### **d. Infracción**

Las infracciones se encuentran estipuladas en el marco tributario, específicamente en el código tributario, art.164° el cual señala que las infracciones son todas aquellas acciones y omisiones dolosas o culposas las cuales implican la intención de no cumplir de forma parcial o total lo previsto,

#### **2.2.2.4 UTILIDAD NETA**

Se entiende por utilidad neta la utilidad resultante después de restar y sumar de la utilidad operacional, los gastos e Ingresos no operacionales respectivamente, los impuestos y la reserva legal. Es la utilidad que efectivamente se distribuye a los socios.

Los ingresos de una empresa se deben depurar para poder determinar la utilidad neta con que pueden contar los socios o dueños de la empresa.

El proceso de depuración inicia con la disminución del costo de venta a las ventas, para luego determinar la utilidad bruta.

A la utilidad bruta se le restan los gastos operacionales lo cual resulta en la utilidad operacional. A ésta última se le suman los Ingresos no operacionales y se le restan los gastos no operacionales para llegar a la utilidad antes de impuestos y reservas.

Vigo (2016), en su tesis titulada “*Gastos Operativos y su efecto en la Situación Económica- financiera de la Empresa Transporte Público Urbano REBISA S.A.C de Trujillo-2016*”, concluye que al a través de su investigación se ha incrementado la utilidad neta de la empresa en estudio, debido a la implementación de políticas (reducción de gastos) y herramientas de gestión, tales como reglamento interno de funciones y manuales de procedimientos, se pudo apreciar una mejora de imagen trayendo como consecuencia un aumento en la rentabilidad.

### 2.3. DEFINICION DE CONCEPTOS

- **Actividades:** Son todas aquellas tareas o labores que cada individuo ejerce diariamente, entre ellas están las actividades laborales, las actividades escolares, las actividades recreativas, las actividades físicas, etc.
- **Adiciones:** también llamado reparo tributario, este aumenta el resultado del impuesto a la renta debido a varios factores, principalmente por no cumplir con las normas tributarias, art.37° de la LIR.
- **Aniversario:** es el día del año en que se cumplen años de un acontecimiento y este es conmemorado, celebración o fiesta con que se conmemora ese día.
- **Colaboradores:** personal que realiza actividades dentro de una entidad económica, aportando con su trabajo a alcanzar los objetivos propuestos.
- **Deducción:** Según el marco normativo, un gasto se deduce reduciendo el monto de su ingreso bruto anual haciendo que el resultado del impuesto a la renta sea menor.
- **Desembolso:** Fase de una transacción financiera que mide los pagos efectuados. Representa una salida de dinero.
- **Dirección:** Es aquel elemento de la administración en el que se logra la realización efectiva de todo lo planeado, por medio de la autoridad del administrador, ejercida a

base de decisiones, ya sea tomadas directamente, ya, con más frecuencia, delegando dicha autoridad.

- **Eficiencia:** Es la capacidad de hacer las cosas bien, la eficiencia comprende y un sistema de pasos e instrucciones con los que se puede garantizar calidad en el producto final de cualquier tarea. La eficiencia depende de la calidad humana o motora de los agentes que realizan la labor a realizar.
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Estado de Resultados**, antes llamado Estado de Ganancias y pérdidas es un Estado Financiero que nos refleja de manera resumida y dinámica la situación de ingresos, egresos, utilidad obtenida y otros factores de explotación en el ejercicio de una empresa a una fecha determinada.
- **Festividades:** Se utiliza para hacer referencia a aquellos actos o eventos culturales en los que el ser humano se prepara para festejar, agradecer, conmemorar u honrar determinadas circunstancias.
- **Gasto:** Desembolso de una cantidad de dinero, ya sea en efectivo o por otro medio de pago, y llevará asociada una contraprestación.
- **Gasto deducible:** Se dice que un gasto es deducible cuando cumple con las normas tributarias y siempre que sean necesarios para el desarrollo de la actividad.
- **Gasto Financiero:** Son todos aquellos gastos que derivan de la obtención de financiación o titularidad de cualquier pasivo financiero. Afectan tanto a las empresas como a los individuos.

- **Gasto No deducible:** Son aquellos gastos que no pueden ser considerados para la determinación del resultado del ejercicio, debido a que no cumplen con los criterios permitidos tributariamente.
- **Gastos por Agasajo:** Califican para efectos del Impuesto a la Renta como gastos recreativos.
- **Gastos Recreativos:** Que según el art.37° inciso II), estipula que son los desembolsos de dinero que incurren las empresas a favor de sus colaboradores con la finalidad de brindarles esparcimiento.
- **Gasto sujetos a límites:** son aquellos gastos que siendo necesarios para el mantenimiento de la fuente generadora, solo se podrá considerar a aquellos que no sobrepasen los topes permitidos por ley.
- **Gastos Diversos:** son costos asumidos como deducciones impositivas que no entran en categorías como pago de servicios, por ejemplo.
- **Impuestos:** en una clase de tributo, siendo el más importante, porque a través de los cuales, se obtiene la mayoría de los ingresos públicos. Con ellos, el Estado obtiene los recursos suficientes para llevar a cabo sus actuaciones, como, por ejemplo, la administración, infraestructuras o prestación de servicios.
- **Impuesto a la Renta:** Es un tipo de tributo, el cual genera una contra prestación directa del que lo genera, grava las rentas provenientes del trabajo de capital y su cálculo se determina anualmente.
- **Infracciones Tributarias:** Son aquellas acciones y omisiones dolosas o culposas tipificadas y sancionadas en las leyes. Entendemos por dolosas aquellas que implican la intención de incumplir lo previsto en las normas y por culposas cuando ese incumplimiento parte de la negligencia del obligado tributario.

- **Ingresos:** Es un incremento de los recursos económicos. Éste debe entenderse en el contexto de activos y pasivos, puesto que es la recuperación de un activo, suponen incrementos en el patrimonio neto de tu empresa. Puede tratarse del aumento del valor de tus activos o la disminución de un pasivo.
- **Ingresos Financieros:** Son las cantidades procedentes en exclusiva de la gestión financiera de la compañía en concepto de intereses de préstamos concedidos, de rendimiento de la cartera de valores, rentas conseguidas por participaciones en el capital de otras sociedades y los descuentos sobre adquisiciones por pronto pago. Por lo general, se incluyen en este apartado las inversiones financieras efectuadas para colocar un excedente de tesorería.
- **Innovación en el trabajo:** Es aquella que tiene una vinculación con la gestión de personas y por tanto se refiere a la adopción de soluciones innovadoras en los procesos de recursos humanos (selección, promoción, formación, retribución y desvinculación), en la organización del trabajo.
- **Intensidad:** Es el nivel de fuerza con que se expresa una magnitud, una propiedad, un fenómeno, etc. Lo intenso, por lo tanto, suele hacer referencia a lo vehemente o impetuoso.
- **Ley del Impuesto a la Renta:** Es un documento que regula el marco normativo tributario, respecto a las ganancias o riquezas generadas, consta de diecisiete (17) Capítulos, ciento veinticuatro (124) Artículos y cincuenta y uno (51) Disposiciones Transitorias y Finales, los cuales forman parte integrante del presente Decreto Supremo.
- **Limites tributarios:** un límite tributario no se fija a un nivel preciso sino que refleja un criterio de que el perjuicio ocasionado elevando los impuestos más allá de

cierto punto tendría por resultado neutralizar las ventajas de obtener mayores ingresos para financiar los gastos del sector público

- **Margen Bruto:** Es el beneficio directo que obtiene una empresa por un bien o servicio, es decir, la diferencia entre el precio de venta de un producto y su coste de producción. Por ello también se conoce como margen de beneficio.
- **Margen Operacional:** Es un índice de margen utilizado para medir la estrategia de precios y la eficiencia operativa de una compañía.
- **Margen Neto:** Son todas las fuentes de ingresos menos el costo de los fondos y gastos operativos. El margen neto nos da una imagen más completa que el margen de interés neto, que mide todos los intereses producidos y cobrados por préstamos e inversiones menos el costo de los fondos.
- **Motivación:** La motivación es un conjunto de factores internos o externos que determinan en parte las acciones de una persona.
- **Operación Gravadas:** Son aquellas destinadas a la actividad por la que el sujeto resulta responsable del gravamen” (Art. 8. Ley 843).
- **Obligaciones Tributarias:** Es el vínculo que se establece por ley entre un acreedor que es el Estado y el deudor tributario que son las personas física o jurídicas, cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria.
- **Perseverancia:** La perseverancia es sinónimo de constancia, persistencia, firmeza, dedicación y tesón. En este sentido, se aplica tanto en las ideas, como en las actitudes, en la realización de algo, en la ejecución de propósitos o en las resoluciones del ánimo.
- **Planeamiento tributario:** son acciones lícitas por parte del contribuyente considerando las posibles implicancias tributarias dentro del marco tributario.

- **Presupuesto:** Es un documento que refleja una previsión o predicción de cómo serán los resultados y los flujos de dinero que se obtendrán en un periodo futuro. Es un cálculo aproximado de los ingresos y gastos que se obtendrán tras la realización de la actividad.
- **Productividad:** es una medida económica que calcula cuántos bienes y servicios se han producido por cada factor utilizado (trabajador, capital, tiempo, costes, etc) durante un periodo determinado. Por ejemplo, cuanto produce al mes un trabajador o cuánto produce una maquinaria.
- **Recursos Humanos:** Se denomina recursos humanos a las personas con las que una organización cuenta para desarrollar y ejecutar de manera correcta las acciones, actividades, labores y tareas que deben realizarse y que han sido solicitadas a dichas personas.
- **Renta:** Son todos los ingresos que constituyen utilidad o beneficios que rinde una cosa o actividad y todos los beneficios.
- **Rentabilidad:** La real academia española define la rentabilidad como la condición de rentable y la capacidad para generar renta (beneficio, ganancia, provecho, utilidad). La rentabilidad, por lo tanto esté asociada a la obtención de ganancias a partir de una inversión. La rentabilidad es una relación entre los recursos necesarios y el beneficio económico que deriva de ellos.  
La rentabilidad es la capacidad de producir o generar un beneficio adicional sobre la inversión o esfuerzo realizado.
- **Reparos tributarios:** según el marco tributario constituyen las deducciones o adiciones que se realiza en la declaración jurada anual del impuesto a la renta.

- **Resultados:** Es una medida de la modificación que ha experimentado el neto patrimonial de una empresa en un período de tiempo como consecuencia de su actividad.
- **Satisfacción Laboral:** Es el grado de conformidad de la persona respecto a su entorno de trabajo: salario, relaciones humanas y condiciones de seguridad e higiene.
- **Utilidad:** Es el beneficio o ganancia, es la diferencia entre los ingresos obtenidos por un negocio y todos los gastos incurridos en la generación de dichos ingresos.

## 2.4. HIPOTESIS Y VARIABLES

### 2.4.1. GENERAL

Los gastos recreativos inciden desfavorablemente en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

### 2.4.2. ESPECÍFICAS

- Si los límites tributarios son contralados influyen favorablemente en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.
- Si la empresa organiza actividades recreativas existe relación entre los gastos contabilizados en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.
- Si la empresa motiva a sus colaboradores entonces mejora favorablemente los ingresos de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

- Si la empresa incrementa su productividad entonces mejora favorablemente en la utilidad neta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

## **2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

### **2.5.1. DEFINICION CONCEPTUAL**

#### **a) Variable Independiente.**

##### **Los Gastos Recreativos**

Según Guerra S. (2015) Define: Que son aquellos que le permiten a la empresa agasajar a sus trabajadores en determinadas fechas, como por ejemplo, el día del aniversario de la empresa, de la madre o padre, fiesta navideñas o de fin de año, etc. Tienen por finalidad motivar al personal para promover la integración e identificación con la empresa. Los gastos recreativos deben otorgarse bajo el criterio de generalidad, como se establece en el último párrafo II del artículo 37° de la Ley.

Tal como define el autor coincidimos que se conoce como gastos recreativos a los realizados por las empresas para agasajar a sus trabajadores en determinadas fechas para distraerlos, motivarlos y logren mejorar el desempeño de sus funciones; quienes constituyen parte de la fuente generadora de los ingresos, por lo que existe una relación causal.

#### **b) Variable Dependiente**

##### **Estado de Resultados**

Según Zevallos-Zevallos (2014) define: Es un estado de actividad porque refleja ingresos, gastos y utilidades; informa el origen de la utilidad o pérdida reflejadas en el Estado Financiero. Este estado, nos da a conocer el resultado total de lo que se gasta e ingresa, determinando el producto neto de la actividad económica, esto es, el conjunto de riquezas que se ha obtenido por el empleo del trabajo.

Consideramos que el estado de resultados es el informe contable que muestra los ingresos, costos, gastos y los resultados de una empresa durante un periodo determinando. Antes denominado estado de ganancias y pérdidas, es quizá el estado de mayor importancia por cuanto permite evaluar la gestión operacional de la empresa y además sirve de la base para la toma de decisiones. En este estado se resumen todas las transacciones correspondientes a los ingresos generados y a los costos y gastos incurridos por la empresa en un periodo determinado. La diferencia que resulta entre los ingresos y egresos será el producto de las operaciones que puede ser utilidad o pérdida.

### **2.5.2. DEFINICION OPERACIONAL**

#### **a) Variable Independiente.**

##### **Los Gastos Recreativos**

Como regla general, para la determinación de la renta neta de tercera categoría, Se llaman a los que se pueden ser deducibles en la medida en que no exceda del 0.5% de los ingresos netos del ejercicio y hasta un máximo de 40 unidades impositivas para la determinación del IR, siempre y cuando cumplan con el principio de causalidad entre el gasto efectuado y el motivo de realización de la celebración.

#### **b) Variable Dependiente**

##### **Estado de Resultados**

Está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos, cuyos saldos deben ser cerradas al finalizar el ejercicio contable. Los valores deben corresponder exactamente a los valores que aparecen en el libro mayor y sus auxiliares, o a los valores que aparecen en la sección de ganancias y pérdidas de la hoja de trabajo.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

En la presente tesis utilizamos el **método científico** debido a que generara nuevos conocimientos, el cual servirá para otros estudios, que se obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares como la observación y permite llegar a una generalización tal y como se dieron en su contexto natural, para después analizarlos como fue el caso de los gastos recreativos y su incidencia en los estados de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

#### 3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Es de **tipo correlacional** porque nos ha permitido determinar que las dos variables están relacionadas entre sí.

#### 3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación es de **nivel correlacional** porque derivara de la necesidad de evaluar los gastos recreativos, y de medir el efecto de las variables en la situación económica y financiera a través del tiempo, para determinar su incidencia. La empresa podrá emplear la información para monitorear tendencias del impuesto a la renta, llevar a cabo el análisis sobre los gastos sujetos a límites y no sujetos a límites en el año 2016.

#### 3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tiene un diseño **no experimental** transaccional porque nos ha permitido observar, analizar los hechos existentes sin la necesidad de manipular las variables, lo cual nos proporcionó solución al problema de la presente investigación.

### **3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.5.1. Población**

Está conformada por 33 personas que labora para la empresa, por su naturaleza de la materia de investigación comprendidos en los gastos recreativos y su incidencia en el estado de resultados de la empresa FABETETEX DEL PERU S.A.C en el año 2016.

#### **3.5.2. Muestra**

La muestra utilizada comprende de 20 colaboradores de la empresa FABETEX DEL PERU S.A.C. en el año 2016, correspondientes a las áreas de (2) Gerencia, (1) Contabilidad, (1) Tesorería, (1) Recursos Humanos, (11) Producción y (4) Ventas, habiéndose seleccionado a las personas que tenían conocimiento de la problemática y el interés de la materia de investigación.

Así mismo se ha recurrido a los archivos documentarios comprendidos a los gastos recreativos y los Estados financieros de la empresa que han sido necesarios para su análisis.

### **3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.6.1. Recolección de Datos.**

La principal técnica que se utilizó para la obtención de la información de las variables ha sido el CUESTIONARIO y la observación de los documentos correspondientes a los gastos recreativos y el análisis de los estados financieros de la empresa FABETEX DEL PERU S.A.C del año 2016.

#### **3.6.2. Instrumento de Recolección de Datos.**

Para la recolección de datos se utilizó el CUESTIONARIO debidamente formuladas de acuerdo a la información obtenida a través de la verificación y análisis de los documentos relacionados a los gastos recreativos y el estado financiero de la empresa. Para la obtención de las tablas, gráficos y la contrastación de la hipótesis se procedió con el

procesamiento de los datos en el programa SPSS.

TABLA N°1 Instrumentos de recolección de datos

TECNICA	INSTRUMENTO
Análisis Documental	-Documentos de gastos recreativos. -Estados Financieros del año 2016.
Conciliación de Datos	-Cuestionario. -Programa SPSS.

**a) Observación de Documentación.-** Esta técnica nos permitió tener acceso directo a la verificación de todos los documentos contabilizados, así como también a los Estados de Resultados de la empresa FABETEX DEL PERU S.A.C. del año 2016

**b) Análisis.-** Esta técnica nos permitió a través de la recopilación de la información comprobar si nuestra hipótesis es viable con nuestra materia de investigación.

**c) Cuestionario.-** Esta técnica nos permitió recopilar información cuantitativa mediante preguntas cerradas.

### 3.6.3 VALIDEZ

Los instrumentos elaborados para la presente tesis han sido sometidos a la validación por dos expertos en la materia de estudio que son la Dra. Mélida Pecho Rafael y la Dra. Gladys Madeleine Flores Concha, a fin de corroborar el consenso con el investigador respecto a la pertenencia de cada ítem con los objetivos planteados, cuyos resultados de la validez se encuentran en las páginas 107 y 108.

### 3.6.4 CONFIABILIDAD

Para medir la confiabilidad se utilizó el METODO DE DOS MITADES, que es un método simple para estimar la confiabilidad, consiste en reagrupar el número de ítems en dos partes para luego correlacionar las dos variables del instrumento de investigación y ver si guardan una correlación fuerte o débil, en base a este resultado hemos podido estimar la confiabilidad de nuestro cuestionario.

Para interpretar la confiabilidad nos hemos valido del coeficiente de validación de SPEARMAN-BROWM del cual nos brindó un coeficiente de longitud igual (0,799) y un coeficiente de longitud desigual (0,799) el resultado nos indica que tenemos una buena confiabilidad, lo cual nos indica que entre la variable gastos recreativos y estados de resultados hay una buena correlación

## 3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### 3.7.1. Técnica de Procedimientos de datos.

Para el procesamiento de datos hemos utilizado la siguiente técnica:

Grafico N° 7 Diseño

<b>Técnica de Procesamiento de Datos</b>	
<b>1.- Tabulación de Resultados</b>	<b>2.- Organizadores Visuales:</b>
	<b>a) Tablas o cuadros</b>
	<b>b) Gráficos (de Barra y Circulares)</b>

### 3.7.2. Análisis de Datos

La información obtenida se procedió con la tabulación de los datos en el programa SPSS (Statistical Package for Social Sciences), bajo el modelo de correlación de Pearson, lo cual nos brinda nivel de confianza del 95%.

**CAPITULO IV**

**RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

**ANÁLISIS**

**4.1. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

La técnica empleada para el procesamiento de los datos estadísticos fue el Software SPSS en el cual a través de tablas de contingencia y gráficos de barras se tabulara con la finalidad de contrastar la hipótesis planteada.

**4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN TABLAS, GRÁFICOS, FIGURAS, ETC.**

Los resultados obtenidos corresponden a las preguntas formuladas en el cuestionario a los colaboradores de las áreas de Gerencia, Tesorería, Contabilidad, RRHH, Personal de Ventas, Logística.

**PREGUNTA 1:**

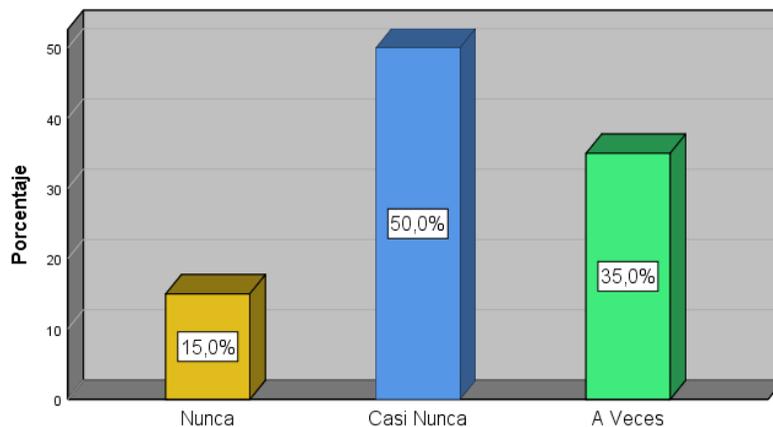
¿Elaboran presupuestos proyectados de los gastos que incurren en la realización de cada actividad de la empresa?

**TABLA N° 2 PREGUNTA N° 1**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	Casi Nunca	10	50,0	50,0	65,0
	A Veces	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

El resultado porcentual de la tabulación en la tabla N° 2 representa a las preguntas del cuestionario aplicada al Gerente general y a los colaboradores de las áreas de Contabilidad, tesorería y recursos humanos relacionados a la pregunta N°01.

**GRAFICO N° 8 PREGUNTA N° 1**

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Al ser entrevistado al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 50% responde que casi nunca elaboran presupuestos proyectados de los gastos que incurren en la realización de cada actividad de la empresa, y un 35% menciona que a veces y el 15% señala que nunca.

**PREGUNTA 2:**

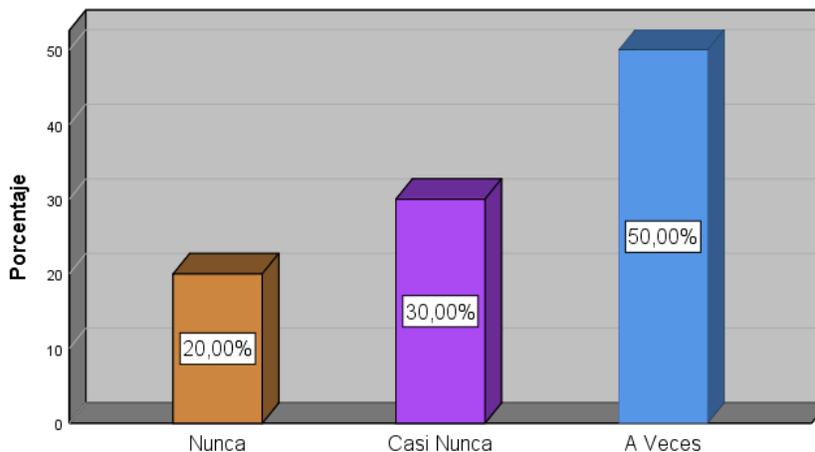
¿Ha sido objeto de reparos tributarios por la administración tributaria?

**TABLA N° 3 PREGUNTA N° 2**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	20,0	20,0	20,0
	Casi Nunca	6	30,0	30,0	50,0
	A Veces	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

Lo representado porcentualmente en la tabulación es el resultado de las preguntas en la entrevista aplicada al Gerente general y al personal del área de Contabilidad con relación a la pregunta N°02.

**GRAFICO N°9 PREGUNTA N°2**

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Ante la pregunta mencionada, el Gerente General y el personal de contabilidad, el 50% responde que a veces ha sido objeto de reparos tributarios por la administración tributaria y un 30% menciona que casi nunca y el 20% señala que nunca.

### **PREGUNTA 3:**

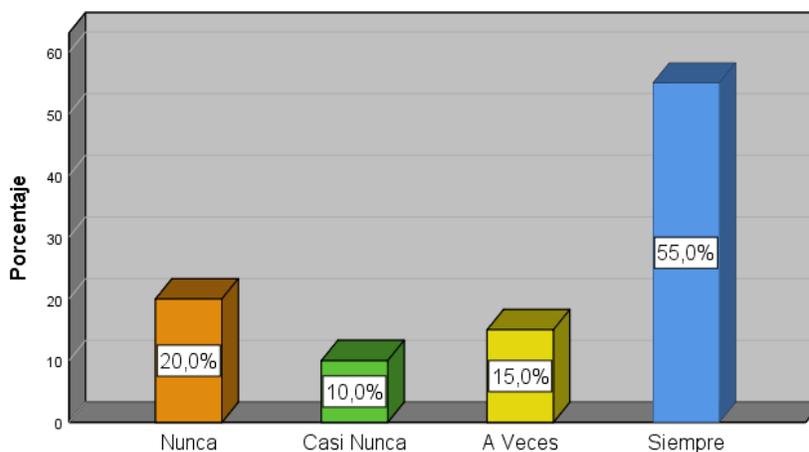
¿Considera usted que los gastos realizados por agasajos al personal son necesarios para generar un ambiente propicio para desarrollar sus actividades?

**TABLA N° 4 PREGUNTA N° 3**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	20,0	20,0	20,0
	Casi Nunca	2	10,0	10,0	30,0
	A Veces	3	15,0	15,0	45,0
	Siempre	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

El resultado que se muestra en la presente tabulación corresponde a las preguntas formuladas al personal de las áreas de Contabilidad, tesorería, recursos humanos, producción y ventas con relación a la pregunta N°03.

**GRAFICO N° 10 PREGUNTA N°3**

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** A la pregunta mencionada, el personal de contabilidad, personal de tesorería, personal de recursos humanos, producción y de ventas el 55% responde que los gastos realizados por agasajos al personal son siempre necesarios para generar un ambiente propicio para desarrollar sus actividades, y un 20% menciona que nunca el 10% señala que casi nunca y el 15% indica que a veces.

#### **PREGUNTA 4:**

¿En las declaraciones juradas anuales adicionaron los gastos que excedieron los límites tributarios?

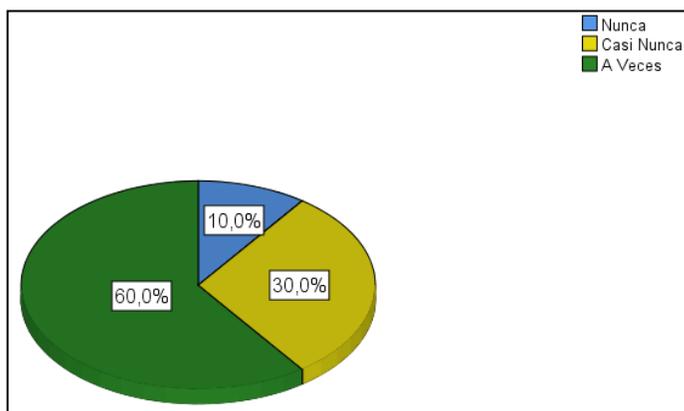
**TABLA N° 5 PREGUNTA N° 4**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	Casi Nunca	6	30,0	30,0	40,0
	A Veces	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

En la presente tabla representa el porcentaje tabulado de las preguntas formuladas al Gerente General y al personal del área de Contabilidad con relación a la pregunta N°04.

**GRAFICO N°11 PREGUNTA N°4**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Con relación a la pregunta, al ser entrevistado al Gerente y el personal de contabilidad, el 60% menciona que a veces en las declaraciones juradas anuales adicionaron los gastos que excedieron los límites tributarios, y un 30% menciona que casi nunca el 10% señala que nunca.

#### **PREGUNTA 5:**

¿El personal de Recursos Humanos recibe capacitaciones para identificar los gastos que se encuentran sujetos a límites tributarios?

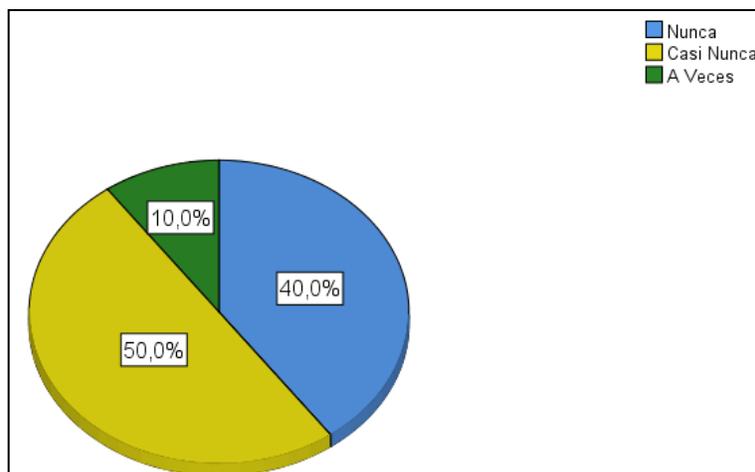
**TABLA N° 6 PREGUNTA N° 5**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	40,0	40,0	40,0
	Casi Nunca	10	50,0	50,0	90,0
	A Veces	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

En la tabulación que se muestra es la representación en porcentajes ante la pregunta formulada en la entrevista aplicada al Gerente general y a los empleados de las áreas de Contabilidad, tesorería y recursos humanos con relación a la pregunta N°05.

**GRAFICO N°12 PREGUNTA N°5**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Referente a la pregunta, el Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 50% responde que casi nunca el personal de Recursos Humanos recibe capacitaciones para identificar los gastos que se encuentran sujetos a límites tributarios, y un 40% menciona que nunca el 10% señala que a veces.

**PREGUNTA 6:**

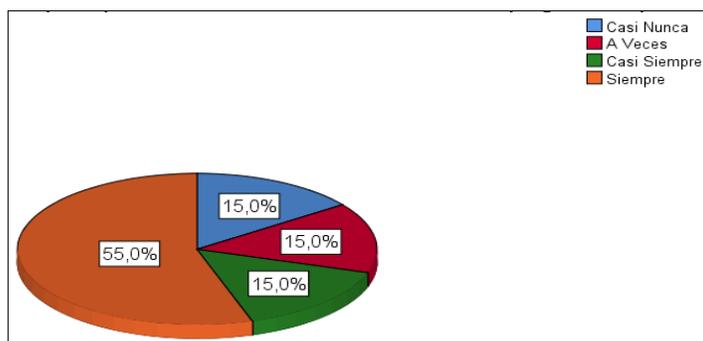
¿Los colaboradores participan en forma voluntaria en las festividades programadas por la empresa?

**TABLA N° 7 PREGUNTA N° 6**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	A Veces	3	15,0	15,0	30,0
	Casi Siempre	3	15,0	15,0	45,0
	Siempre	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

En la presente tabulación corresponde a la representación en porcentaje de las preguntas en la entrevista al Gerente general y a los empleados de las áreas de Contabilidad, tesorería y recursos humanos con relación a la pregunta N°06.

**GRAFICO N°13 PREGUNTA N°6**

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Al ser entrevistado al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 55% responde que siempre los colaboradores participan en forma voluntaria en las festividades programadas por la empresa, un 15% menciona que casi nunca, el 15% señala que a veces y el 15% indica que casi siempre.

**PREGUNTA 7:**

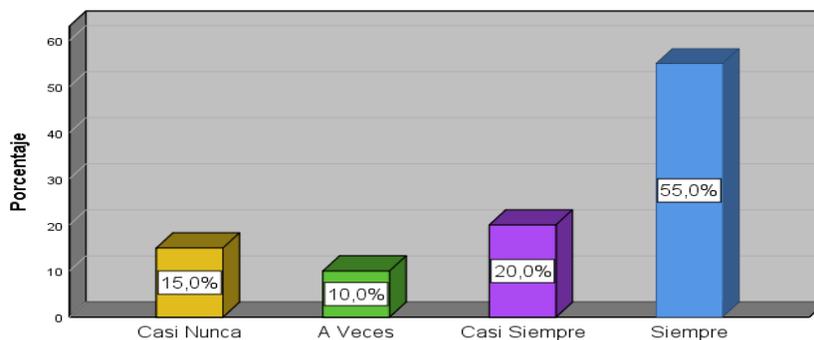
¿En la celebración del aniversario de la empresa, percibe que los colaboradores se sienten identificados con la empresa?

**TABLA N° 8 PREGUNTA N° 7**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	A Veces	2	10,0	10,0	25,0
	Casi Siempre	4	20,0	20,0	45,0
	Siempre	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

La presente tabulación representada porcentualmente es el resultado a la entrevista aplicada al Gerente general y al personal de las áreas de Contabilidad, tesorería y recursos humanos con relación a la pregunta N°07.

**GRAFICO N°14 PREGUNTA N°7**

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Con referencia a la pregunta los entrevistados, Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 55% responde que siempre en la celebración del aniversario de la empresa, percibe que los colaboradores se sienten identificados con la empresa, un 20% menciona que casi siempre, el 10% señala que a veces y el 15% indica que casi nunca.

**PREGUNTA 8:**

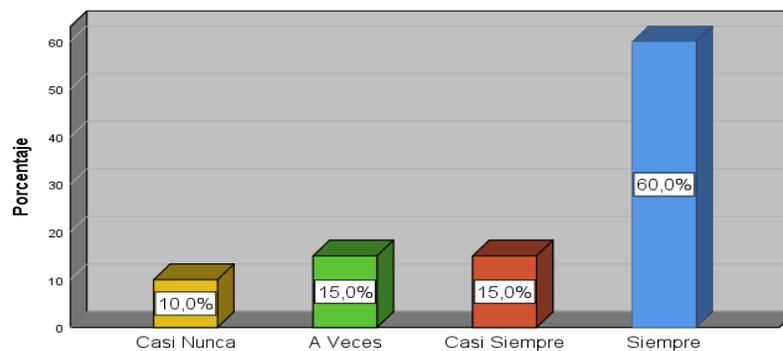
¿Los colaboradores centran sus esfuerzos hacia la misma dirección y/o metas de la empresa?

**TABLA N° 9 PREGUNTA N° 8**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	A Veces	3	15,0	15,0	25,0
	Casi Siempre	3	15,0	15,0	40,0
	Siempre	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

En la tabulación correspondiente a la tabla N° 9 corresponde a la representación del porcentaje a las preguntas en la entrevista aplicada al Gerente general y al personal de las áreas de Contabilidad, tesorería y recursos humanos con referencia a la pregunta N°08.

**GRAFICO N°15 PREGUNTA N°8**

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Al ser entrevistado con referencia a la pregunta N° 8 el Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 60% responde que siempre los colaboradores centran sus esfuerzos hacia la misma dirección y/o metas de la empresa, un 15% menciona que casi siempre, el 15% señala que a veces y el 10% indica que casi nunca.

**PREGUNTA 9:**

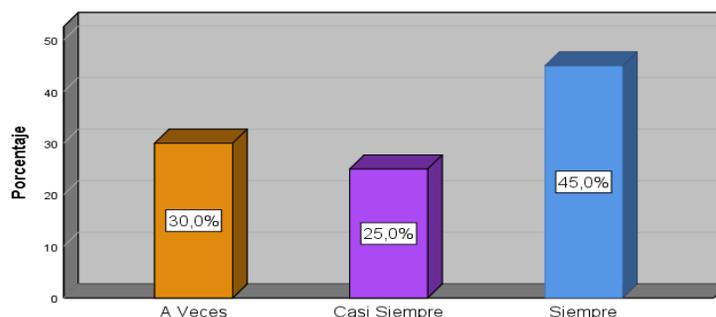
¿Los colaboradores desarrollan las actividades con intensidad por voluntad propia en aras de lograr los objetivos de la empresa?

**TABLA N° 10 PREGUNTA N° 9**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	6	30,0	30,0	30,0
	Casi Siempre	5	25,0	25,0	55,0
	Siempre	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

En la presente tabulación representada en porcentajes corresponde a la formulación de preguntas en la entrevista aplicada al Gerente general y a los colaboradores de las áreas de Contabilidad, tesorería y recursos humanos con relación a la pregunta N°09.

**GRAFICO N°16 PREGUNTA N°9**

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:**

Referente a la pregunta señalada, el Gerente General, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 45% responde que siempre los colaboradores desarrollan las actividades con intensidad por voluntad propia en aras de lograr los objetivos de la empresa, un 25% menciona que casi siempre, el 30% señala que a veces.

**PREGUNTA 10:**

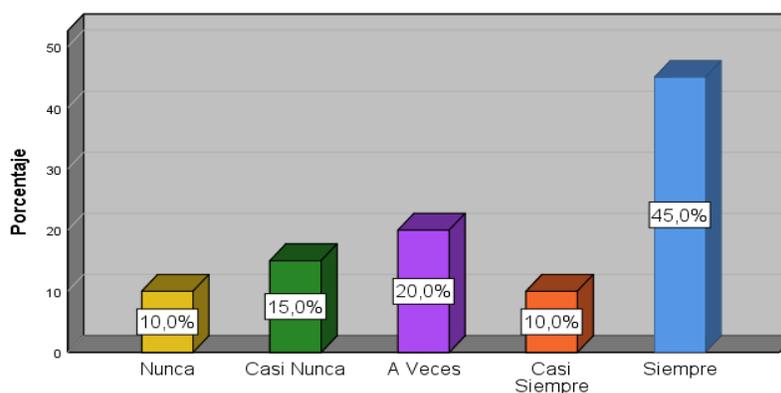
¿Los colaboradores mantienen la perseverancia ante cualquier obstáculo y/o imprevistos para el cumplimiento de los objetivos?

**TABLA N° 11 PREGUNTA N° 10**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	Casi Nunca	3	15,0	15,0	25,0
	A Veces	4	20,0	20,0	45,0
	Casi Siempre	2	10,0	10,0	55,0
	Siempre	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

Se representa porcentualmente en la tabla N° 11 la tabulación de la relación de preguntas formuladas en la entrevista al Gerente general y al personal de tesorería, Contabilidad, y recursos humanos referente a la pregunta N°10.

**GRAFICO N°17 PREGUNTA N°10**

Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

**Análisis:** En la pregunta referida al ser entrevistado al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 45% responde que siempre los colaboradores mantienen la perseverancia ante cualquier obstáculo y/o imprevistos para el cumplimiento de los objetivos, un 10% menciona que casi siempre, el 20% señala que a veces, el 15% indica que casi nunca y el 10% cita que nunca.

**PREGUNTA 11:**

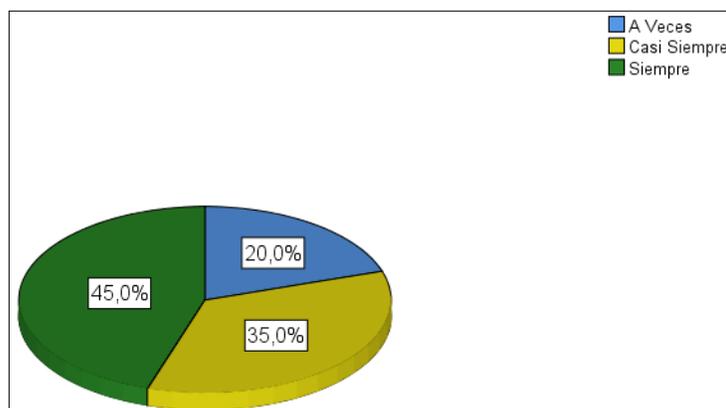
¿La empresa ha alcanzado los objetivos con eficacia durante su gestión?

**TABLA N° 12 PREGUNTA N° 11**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	4	20,0	20,0	20,0
	Casi Siempre	7	35,0	35,0	55,0
	Siempre	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

En la presente tabla se representa porcentualmente la tabulación de la pregunta realizada al Gerente general y al personal de recursos humanos, Contabilidad y tesorería con relación a la pregunta N°11.

**GRAFICO N° 18 PREGUNTA N°11****Análisis:**

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

Referente a la pregunta efectuada, El Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 45% responde que siempre la empresa ha alcanzado los objetivos con eficacia durante su gestión, un 35% menciona que casi siempre, el 20% señala que a veces.

**PREGUNTA 12:**

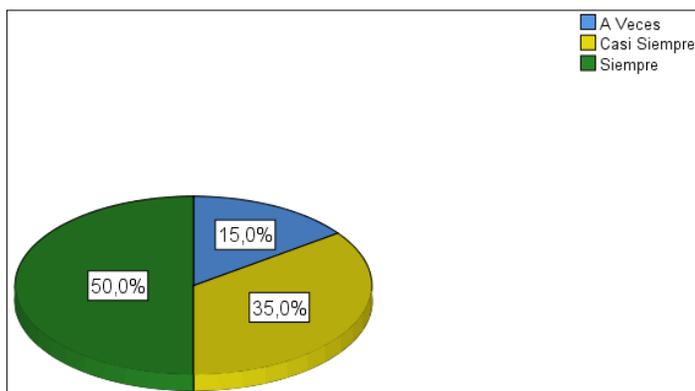
¿La empresa mantiene un nivel propicio de calidad y de eficiencia en la atención a los clientes?

**TABLA N° 13 PREGUNTA N° 12**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	3	15,0	15,0	15,0
	Casi Siempre	7	35,0	35,0	50,0
	Siempre	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

En la presente tabla se representa porcentualmente la tabulación de la pregunta realizada al Gerente general y al personal de Contabilidad, tesorería y recursos humanos referente a la pregunta N°12.

**GRAFICO N°19 PREGUNTA N°12**

Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

**Análisis:** Con referencia a la pregunta mencionada al ser entrevistado al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 45% responde que siempre la empresa mantiene un nivel propicio de calidad y de eficiencia en la atención a los clientes, un 35% menciona que casi siempre, el 15% señala que a veces.

**PREGUNTA 13:**

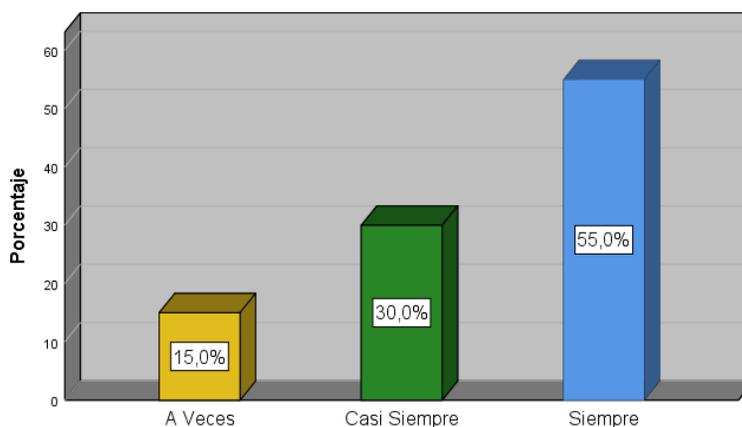
¿Cree usted que los colaboradores sienten satisfacción al asumir funciones de responsabilidad en la empresa?

**TABLA N° 14 PREGUNTA N° 13**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	3	15,0	15,0	15,0
	Casi Siempre	6	30,0	30,0	45,0
	Siempre	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

La tabla N° 13 representada porcentualmente corresponde a la tabulación de la pregunta formuladas al Gerente general y al personal de Contabilidad, tesorería y recursos humanos con referencia a la pregunta N°13.

**GRAFICO N°20 PREGUNTA N°13**

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Referente a la pregunta señalada al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 45% responde que siempre los

colaboradores sienten satisfacción al asumir funciones de responsabilidad en la empresa, un 30% menciona que casi siempre, el 15% señala que a veces.

#### **PREGUNTA 14:**

¿Hacen uso de la tecnología e innovación en el desarrollo de las actividades programadas por la empresa?

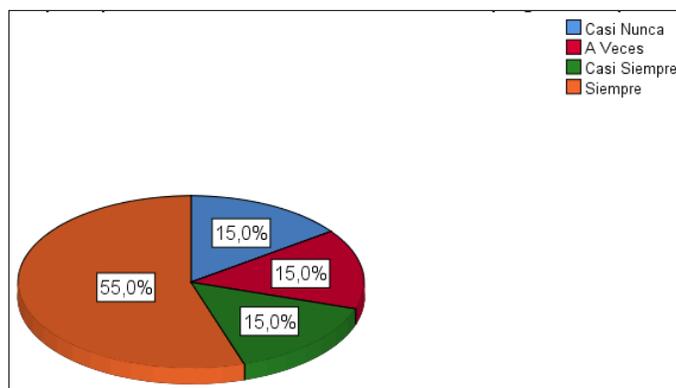
**TABLA N° 15 PREGUNTA N° 14**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	A Veces	2	10,0	10,0	20,0
	Casi Siempre	5	25,0	25,0	45,0
	Siempre	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

La presente tabla es la representación en porcentajes de la tabulación de la pregunta formulada al Gerente general y a los empleados de Contabilidad, tesorería y recursos humanos con referencia a la pregunta N°14.

**GRAFICO N°21 PREGUNTA N°14**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Con referencia a la pregunta, el Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 55% responde que siempre hacen uso de la tecnología e innovación en el desarrollo de las actividades programadas por la empresa, un 15% menciona que casi siempre, el 15% señala que a veces y el 15% indica que casi nunca.

### **PREGUNTA 15:**

¿Los ingresos operacionales de la empresa son gravadas según lo establecido en las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta?

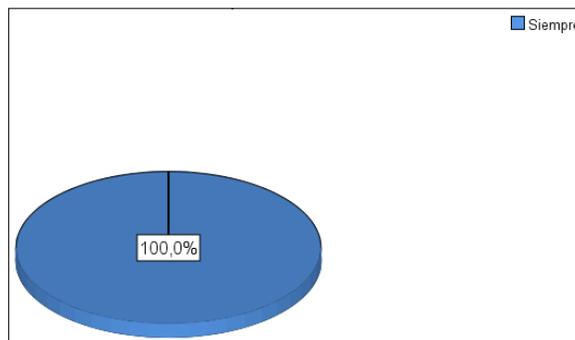
**TABLA N° 16 PREGUNTA N° 15**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	20	100,0	100,0	100,0

Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

En la presente tabla representada porcentualmente corresponde a la tabulación de la pregunta formulada al Gerente general, personal de Contabilidad, tesorería y recursos humanos con referencia a la pregunta N°15.

**GRAFICO N°22 PREGUNTA N°15**



Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

**Análisis:** Con referencia a la pregunta, el personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos y el Gerente General, el 100% responde que siempre los ingresos operacionales de la empresa son gravadas según lo establecido en las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta.

#### **PREGUNTA 16:**

¿Los comprobantes emitidos son canjeados por letras y depositados en entidades financieras?

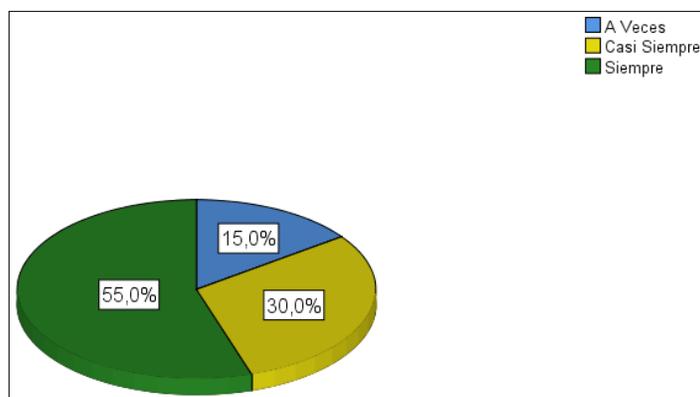
**TABLA N° 17 PREGUNTA N° 16**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	3	15,0	15,0	15,0
	Casi Siempre	6	30,0	30,0	45,0
	Siempre	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

En la presente tabla se representa porcentualmente posterior a la tabulación de la pregunta formulada al personal de Contabilidad, tesorería, recursos humanos y al Gerente con referencia a la pregunta N°16.

**GRAFICO N° 23 PREGUNTA N°16**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Con referencia a la pregunta, al entrevistar al personal de contabilidad, personal de tesorería, personal de recursos humanos y al Gerente el 55% responde que siempre los comprobantes emitidos son canjeados por letras y depositados en entidades financieras, un 30% menciona que casi siempre, el 15% señala que a veces.

#### **PREGUNTA 17:**

¿Ha emitido comprobantes por ventas de diversos conceptos que no correspondan al giro del negocio?

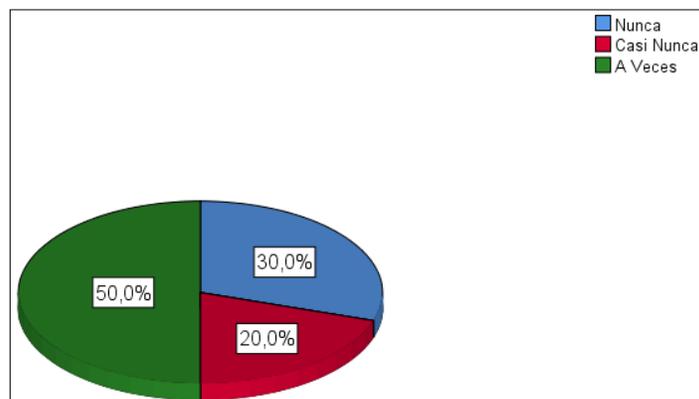
**TABLA N°18 PREGUNTA N° 17**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	30,0	30,0	30,0
	Casi Nunca	4	20,0	20,0	50,0
	A Veces	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

La tabulación de la tabla N° 18 corresponde a la representación porcentual de la pregunta aplicada a los empleados de Contabilidad, tesorería, recursos humanos y al Gerente General con referencia a la pregunta N°17.

**GRAFICO N°24 PREGUNTA N° 17**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Respecto a la pregunta mencionada, al ser entrevistado al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 50% responde que se ha emitido comprobantes por ventas de diversos conceptos que no correspondan al giro del negocio, un 20% menciona que casi nunca, el 30% señala que nunca.

### PREGUNTA 18:

¿Ha recibido capacitaciones para identificar los gastos y costos que son deducibles tributariamente?

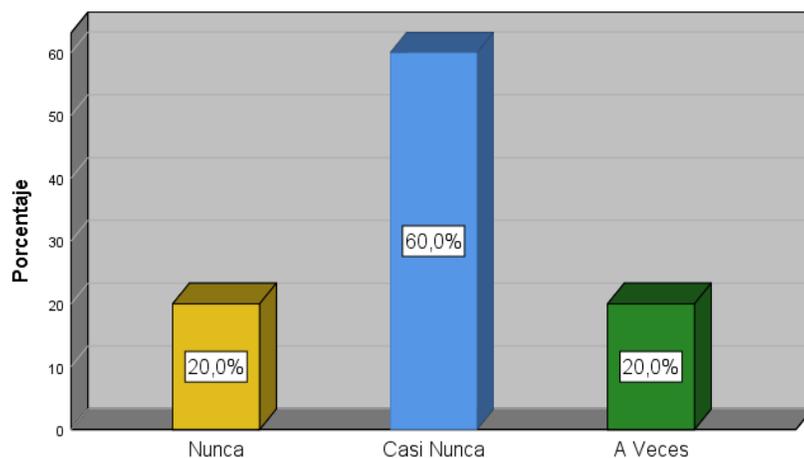
**TABLA N° 19 PREGUNTA N° 18**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	20,0	20,0	20,0
	Casi Nunca	12	60,0	60,0	80,0
	A Veces	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

En la presente tabla se representa porcentualmente la tabulación de la pregunta formulada al personal de RR.HH, Jefes de área y Gerente General con referencia a la pregunta N°18.

**GRAFICO N°25 PREGUNTA N°18**



Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

**Análisis:** Respecto a la pregunta mencionada, al ser entrevistado al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 60% responde que casi nunca han recibido capacitaciones para identificar los gastos y costos que son deducibles tributariamente, un 20% menciona que nunca, el 20% señala que a veces.

### PREGUNTA 19:

¿La empresa ha sido objeto de reparos tributarios por utilizar documentos que no son deducibles tributariamente?

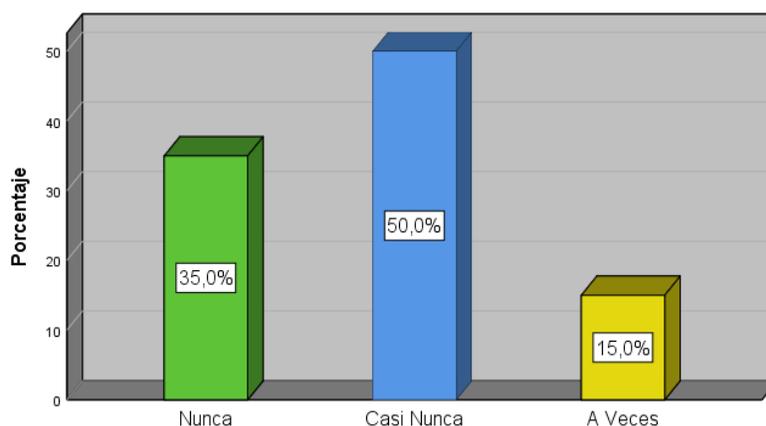
**TABLA N° 20 PREGUNTA N° 19**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	35,0	35,0	35,0
	Casi Nunca	10	50,0	50,0	85,0
	A Veces	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

Con respecto a la tabulación de la presente tabla corresponde a la pregunta aplicada al Gerente general y a los responsables de las áreas de Contabilidad, tesorería y recursos humanos con referencia a la pregunta N°19 lo cual se representa en porcentajes.

**GRAFICO N°26 PREGUNTA N° 19**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Referente a la pregunta mencionada, al entrevistar al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 50% responde que casi nunca la empresa ha sido objeto de reparos tributarios por utilizar documentos que no son deducibles tributariamente, un 35% menciona que nunca, el 15% señala que a veces.

#### **PREGUNTA 20:**

¿Ha utilizado gastos que están sujetos a límites tributarios para deducir el I.G.V. y la renta anual?

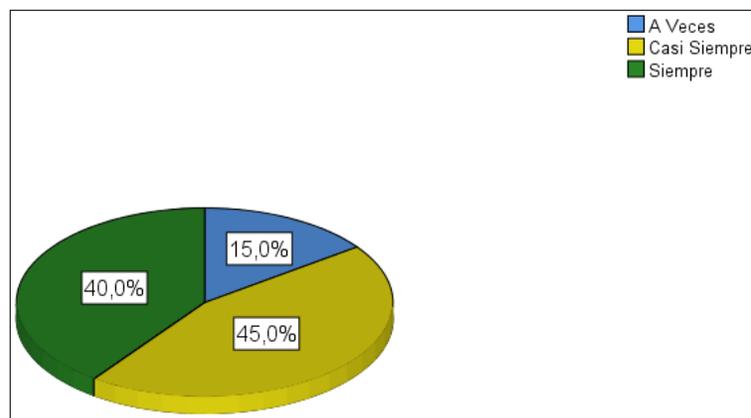
**TABLA N° 21 PREGUNTA N°20**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	3	15,0	15,0	15,0
	Casi Siempre	9	45,0	45,0	60,0
	Siempre	8	40,0	40,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

La presente tabla es la representación en porcentajes por la tabulación de la pregunta formulada a los responsables de tesorería, contabilidad y al Gerente general con referencia a la pregunta N°20.

**GRAFICO N° 27 PREGUNTA N°20**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Respecto a la pregunta mencionada, al ser entrevistado al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 45% responde que casi siempre ha utilizado gastos que están sujetos a límites tributarios para deducir el I.G.V. y la renta anual, un 40% menciona que siempre, el 15% señala que a veces.

### PREGUNTA 21:

¿Los pagos de los impuestos son efectuados en los plazos establecidos por la SUNAT?

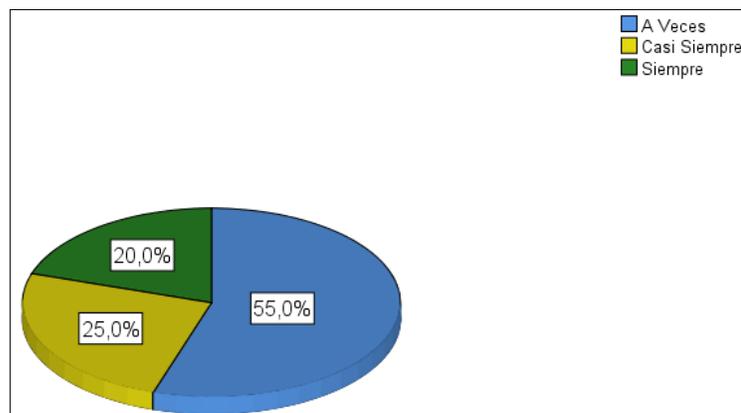
**TABLA N° 22 PREGUNTA N° 21**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	11	55,0	55,0	55,0
	Casi Siempre	5	25,0	25,0	80,0
	Siempre	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

La presente tabla es la representación en porcentajes de la tabulación de la pregunta realizada al Gerente y a los responsables de Contabilidad, tesorería con referencia a la pregunta N°21.

**GRAFICO N°28 PREGUNTA N°21**



Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

**Análisis:** Con mención a la pregunta formulada al entrevistar al personal de contabilidad, personal de tesorería, personal de recursos humanos y al Gerente General, el 55% responde que a veces los pagos de los impuestos son efectuados en los plazos establecidos por la SUNAT, un 25% menciona que casi siempre, el 20% señala que siempre.

#### **PREGUNTA 22:**

¿Las infracciones tributarias por los gastos de agasajo al personal afectan al estado de resultados de la empresa?

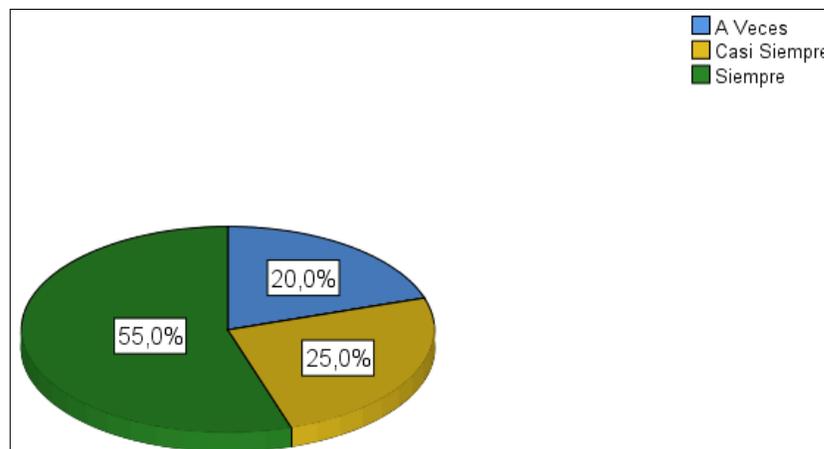
**TABLA N° 23 PREGUNTA N° 22**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	4	20,0	20,0	20,0
	Casi Siempre	5	25,0	25,0	45,0
	Siempre	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

En la representación porcentual de la presente corresponde a la tabulación de la entrevista formulada al Gerente general y a los empleados de las áreas de Contabilidad, tesorería con referencia a la pregunta N°22.

**GRAFICO N°29 PREGUNTA N°22**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Al ser entrevistado al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 55% responde que siempre las infracciones tributarias por los gastos de agasajo al personal afectan al estado de resultados de la empresa, un 25% menciona que casi siempre, el 20% señala que a veces.

### PREGUNTA 23:

¿La empresa al cual representa a priorizado contar con un planeamiento tributario para optimizar las cargas fiscales y mejorar el estado de resultados?

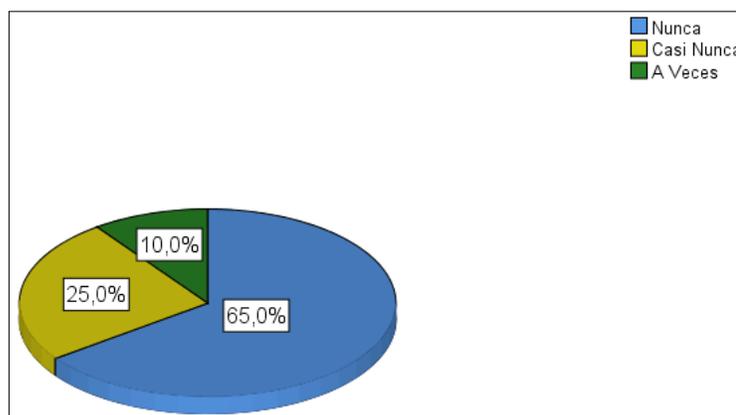
**TABLA N° 24 PREGUNTA N° 23**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	65,0	65,0	65,0
	Casi Nunca	5	25,0	25,0	90,0
	A Veces	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

En la presente tabla está representado en porcentajes la tabulación de la pregunta formulada al Gerente general y a los empleados de Contabilidad, tesorería y recursos humanos con referencia a la pregunta N°23.

**GRAFICO N°30 PREGUNTA N°23**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Con referencia a la pregunta, al entrevistar al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 65% responde que nunca la empresa ha priorizado contar con un planeamiento tributario para optimizar las cargas fiscales y mejorar el estado de resultados, un 25% menciona que casi nunca, el 10% señala que a veces.

#### **PREGUNTA 24:**

¿Cumple con la presentación de las obligaciones tributarias de acuerdo a los cronogramas establecidos por la SUNAT?

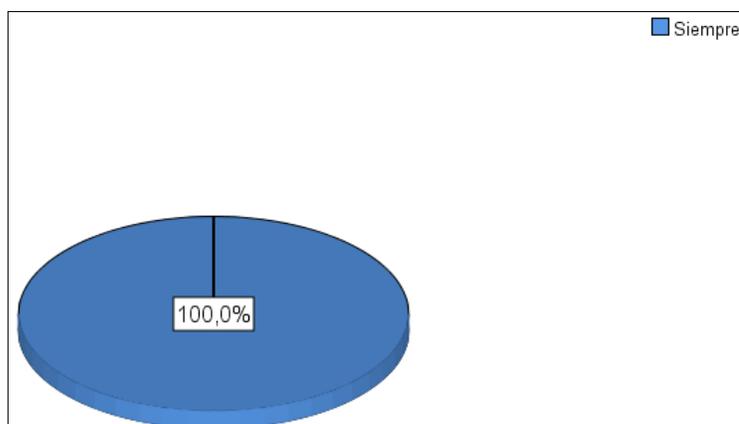
**TABLA N° 25 PREGUNTA N° 24**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	20	100,0	100,0	100,0

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

La presente tabulación corresponde a la pregunta formulada al Gerente general, personal de Contabilidad, tesorería y recursos humanos con referencia a la pregunta N°24 lo cual se encuentra representada porcentualmente.

**GRAFICO N°31 PREGUNTA N°24**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Con referencia a la mencionada pregunta al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 100% responde que siempre cumple con la presentación de las obligaciones tributarias de acuerdo a los cronogramas establecidos por la SUNAT.

### PREGUNTA 25:

¿Desde el inicio de las operaciones, han obtenido como margen bruto porcentajes menor al 20% en relación al ingreso?

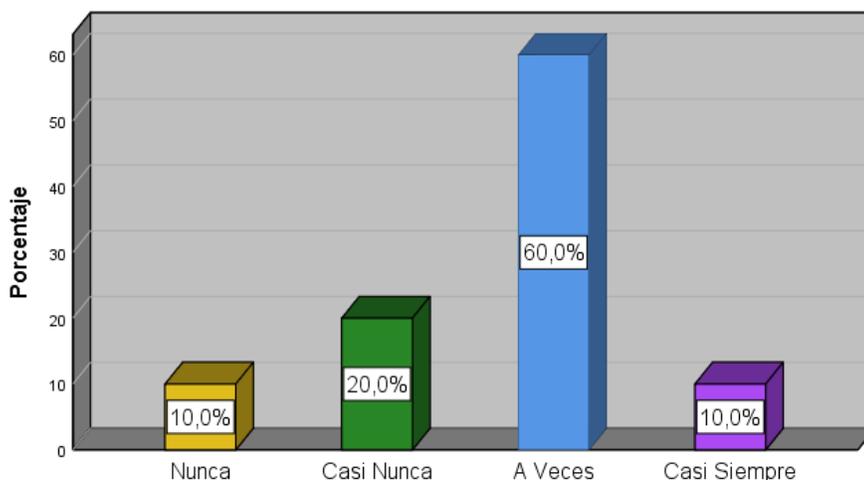
**TABLA N° 26 PREGUNTA N° 25**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	Casi Nunca	4	20,0	20,0	30,0
	A Veces	12	60,0	60,0	90,0
	Casi Siempre	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

En la presente tabulación se representa porcentualmente a la pregunta realizada al Gerente general y a los jefes de Contabilidad, tesorería con referencia a la pregunta N°25.

**GRAFICO N°32 PREGUNTA N° 25**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** Respecto a la pregunta mencionada, al ser entrevistado al Gerente, personal de contabilidad, personal de tesorería y al personal de recursos humanos, el 65% responde que a veces, han obtenido como margen bruto porcentajes menor al 20% en relación al ingreso, un 20% menciona que casi nunca, el 10% señala que casi siempre y el 10% indica que nunca.

### PREGUNTA 26:

¿Evalúan los indicadores de margen operacional trimestralmente?

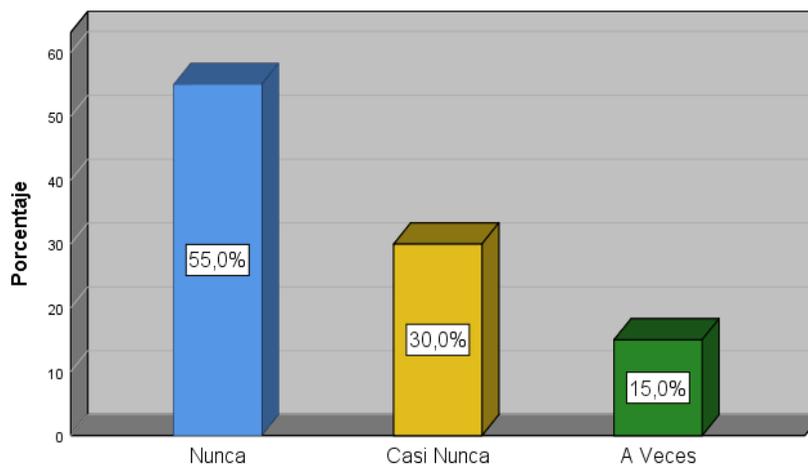
**TABLA N° 27 PREGUNTA N° 26**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	55,0	55,0	55,0
	Casi Nunca	6	30,0	30,0	85,0
	A Veces	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

La presente tabla se encuentra tabulada y representado porcentualmente en razón a la entrevista formulada a los jefes de Contabilidad, tesorería y al Gerente General con referencia a la pregunta N°26.

**GRAFICO N°33 PREGUNTA N°26**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** ante la pregunta de referencia el personal de contabilidad, personal de tesorería, personal de recursos humanos y al gerente, el 55% responde que nunca evalúan los indicadores de margen operacional trimestralmente, un 30% menciona que casi nunca, el 15% señala que a veces.

**PREGUNTA 27:**

¿En el resultado de Margen neto ha obtenido pérdidas del ejercicio?

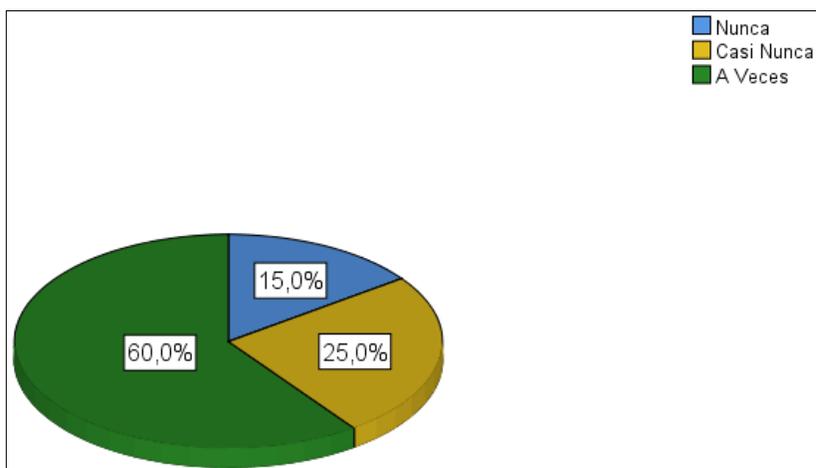
**TABLA N° 28 PREGUNTA N° 27**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	Casi Nunca	5	25,0	25,0	40,0
	A Veces	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

La tabla N° 28 se encuentra tabulada a la pregunta realizada al Gerente general y a los responsables Contabilidad, tesorería con referencia a la pregunta N°27 lo cual está representado en porcentajes.

**GRAFICO N°34 PREGUNTA N° 27**



Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

**Análisis:** Con referencia a la pregunta mencionada el personal de contabilidad, personal de tesorería, personal de recursos humanos y al Gerente general, el 60% responde que a veces en el resultado de Margen neto ha obtenido pérdidas del ejercicio, un 25% menciona que casi nunca, el 15% señala que nunca.

### PREGUNTA 28:

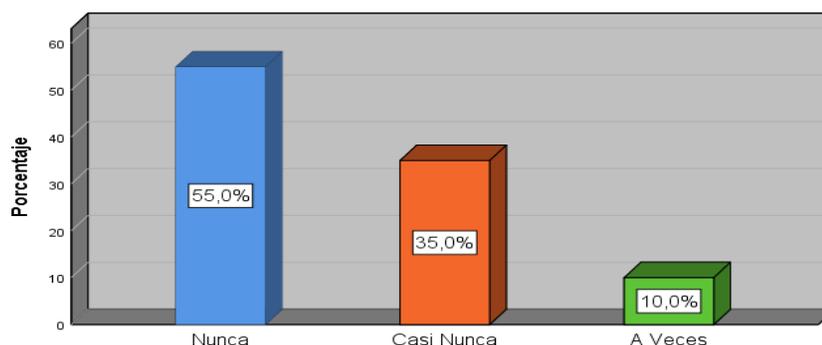
¿La elaboración de los Estados Financieros son emitidos trimestralmente y comparativos con los resultados de los ejercicios anteriores?

**TABLA N° 29 PREGUNTA N° 28**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	55,0	55,0	55,0
	Casi Nunca	7	35,0	35,0	90,0
	A Veces	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

En la **Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)** presente representación porcentual corresponde a la tabulación de la pregunta formulada al personal de Contabilidad, tesorería y al Gerente con referencia a la pregunta N°28.

**GRAFICO N°35 PREGUNTA N°28**



**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Análisis:** A la pregunta en referencia, el personal de contabilidad, personal de tesorería, personal de recursos humanos y al Gerente, el 55% responde que nunca la elaboración de los Estados Financieros son emitidos trimestralmente y comparativos con los resultados de los ejercicios anteriores, un 35% menciona que casi nunca, el 10% señala que a veces.

#### **4.2.1. CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS**

Para comparar la hipótesis se utilizó la prueba estadística Chi - Cuadrado.

##### **4.2.1.1. PRUEBA DE HIPOTESIS GENERAL**

###### **a) Hipótesis alternativa (H1):**

H1: Los gastos recreativos inciden desfavorablemente en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

###### **b) Hipótesis Nula (H0):**

H0: Los gastos recreativos **NO** inciden desfavorablemente en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

c) Nivel de significación ( $\alpha$ ) Se ha considerado un nivel de significación de:  $\alpha=5\%$ , cuyo valor paramétrico es  $\chi^2 (16) gl. = 26,296$

**Tabla N°30 cruzada Gastos recreativos\*Estado de Resultados**

			Estado de Resultados					Total
			Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre	
Gastos recreativos	Nunca	Recuento	4	0	0	0	0	4
		Recuento esperado	,8	1,6	,6	,2	,8	4,0
		% del total	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%
	Casi Nunca	Recuento	0	8	0	0	2	10
		Recuento esperado	2,0	4,0	1,5	,5	2,0	10,0
		% del total	0,0%	40,0%	0,0%	0,0%	10,0%	50,0%
	A Veces	Recuento	0	0	3	0	0	3
		Recuento esperado	,6	1,2	,4	,2	,6	3,0
		% del total	0,0%	0,0%	15,0%	0,0%	0,0%	15,0%
	Casi Siempre	Recuento	0	0	0	1	0	1
		Recuento esperado	,2	,4	,2	,1	,2	1,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	5,0%	0,0%	5,0%
	Siempre	Recuento	0	0	0	0	2	2
		Recuento esperado	,4	,8	,3	,1	,4	2,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,0%	10,0%
Total	Recuento	4	8	3	1	4	20	
	Recuento esperado	4,0	8,0	3,0	1,0	4,0	20,0	
	% del total	20,0%	40,0%	15,0%	5,0%	20,0%	100,0%	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significacion asintotica (bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	23,000 <sup>a</sup>	16	,000
Razon de verosimilitud	47,778	16	,000
Asociacion lineal por lineal	11,097	1	,001
N de casos validos	20		

a.25 casillas (100%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento minimo esperado es ,05.

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Interpretación:** Con un nivel de significación del 5% con grados de libertad 16 según la tabla de valores del chi-cuadrado tenemos un valor límite de 26,296 y según el análisis realizado por nosotros tenemos un valor de chi cuadrado de Pearson del 23,000 donde la significación asintótica es de  $0,000 < 0,005$  Podemos concluir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que los gastos recreativos inciden desfavorablemente en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C., Distrito de la Victoria, año 2016. El resultado obtenido ha sido validado mediante la prueba no paramétrica para el cual se utilizó el software SPSS versión 22.

#### 4.2.1.2 PRUEBA DE HIPOTESIS ESPECÍFICO 1:

##### a) Hipótesis alternativa (H1):

**H1:** Si los límites tributarios son contralados influyen favorablemente en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

##### b) Hipótesis Nula (H0):

**H0:** Si los límites tributarios NO son contralados influyen favorablemente en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

d) Nivel de significación ( $\alpha$ ) Se ha considerado un nivel de significación de:  $\alpha=5\%$ , cuyo valor paramétrico es  $\chi^2(8) \text{ gl.} = 15,507$

**Tabla N°31 cruzada Límites Tributarios\*Impuesto a la Renta**

		Impuesto a la Renta					Total	
		Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre		
Límites Tributarios	Nunca	Recuento	0	1	0	1	4	6
		Recuento esperado	1,2	2,4	,9	,3	1,2	6,0
		% del total	0,0%	5,0%	0,0%	5,0%	20,0%	30,0%

Casi	Recuento	0	4	0	0	0	4
	Recuento esperado	,8	1,6	,6	,2	,8	4,0
	% del total	0,0%	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%
Nunca	Recuento	4	3	3	0	0	10
	Recuento esperado	2,0	4,0	1,5	,5	2,0	10,0
	% del total	20,0%	15,0%	15,0%	0,0%	0,0%	50,0%
A Veces	Recuento	4	8	3	1	4	20
	Recuento esperado	4,0	8,0	3,0	1,0	4,0	20,0
	% del total	20,0%	40,0%	15,0%	5,0%	20,0%	100,0%
Total	Recuento	4	8	3	1	4	20
	Recuento esperado	4,0	8,0	3,0	1,0	4,0	20,0
	% del total	20,0%	40,0%	15,0%	5,0%	20,0%	100,0%

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significacion asintotica (bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	13,333 <sup>a</sup>	8	,003
Razon de verosimilitud	25,597	8	,001
Asociacion lineal por lineal	10,044	1	,002
N de casos validos	20		

a.25 casillas (100%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento minimo esperado es ,20.

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Interpretación:** Con un nivel de significación del 5% con grados de libertad 8 según la tabla de valores del chi-cuadrado tenemos un valor límite de 15,507 y según el análisis realizado por nosotros tenemos un valor de chi cuadrado de Pearson de 13,333 donde  $0,003 < 0,005$ . Podemos concluir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que si los límites tributarios son contralados influyen favorablemente en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016. El presente resultado ha sido revisado mediante la prueba no paramétrica haciendo uso del software SPSS versión 22.

#### 4.2.1.3 PRUEBA DE HIPOTESIS ESPECÍFICO 2:

##### a) Hipótesis alternativa (H1):

**H1:** Si la empresa organiza actividades recreativas existe relación entre los gastos contabilizados en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

##### b) Hipótesis Nula (H0):

**H0:** Si la empresa organiza actividades recreativas NO existe relación entre los gastos contabilizados en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

c) Nivel de significación ( $\alpha$ ) Se ha considerado un nivel de significación de:  $\alpha=5\%$ , cuyo valor paramétrico es  $\chi^2$  (16) gl. = 26,296

**Tabla N° 32 cruzada Actividades\*Gastos**

			Gastos					Total
			Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre	
Actividades	Nunca	Recuento	0	1	1	0	0	2
		Recuento esperado	,4	,8	,3	,1	,4	2,0
		% del total	0,0%	5,0%	5,0%	0,0%	0,0%	10,0%
	Casi Nunca	Recuento	0	0	2	0	0	2
		Recuento esperado	,4	,8	,3	,1	,4	2,0
		% del total	0,0%	0,0%	10,0%	0,0%	0,0%	10,0%
	A Veces	Recuento	0	1	0	0	3	4
		Recuento esperado	,8	1,6	,6	,2	,8	4,0
		% del total	0,0%	5,0%	0,0%	0,0%	15,0%	20,0%
	Casi Siempre	Recuento	1	6	0	0	1	8
		Recuento esperado	1,6	3,2	1,2	,4	1,6	8,0
		% del total	5,0%	30,0%	0,0%	0,0%	5,0%	40,0%

Siempre	Recuento	3	0	0	1	0	4
	Recuento esperado	,8	1,6	,6	,2	,8	4,0
	% del total	15,0%	0,0%	0,0%	5,0%	0,0%	20,0%
Total	Recuento	4	8	3	1	4	20
	Recuento esperado	4,0	8,0	3,0	1,0	4,0	20,0
	% del total	20,0%	40,0%	15,0%	5,0%	20,0%	100,0%

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significacion asintotica (bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	21,667 <sup>a</sup>	16	,002
Razon de verosimilitud	27,233	16	,039
Asociacion lineal por lineal	,002	1	,961
N de casos validos	20		

a.25 casillas (100%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento minimo esperado es ,05.

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Interpretación:** Con un nivel de significación del 5% con grados de libertad 16 según la tabla de valores del chi-cuadrado tenemos un valor límite de 26,296 y según el análisis realizado por nosotros tenemos un valor de chi cuadrado de Pearson de 21,667 donde  $0,002 < 0,005$  Podemos concluir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que si la empresa organiza actividades recreativas existe relación entre los gastos contabilizados en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016. La validación del resultado ha sido probado realizando la prueba no paramétrica a través del software SPSS versión 22.

#### 4.2.1.4 PRUEBA DE HIPOTESIS ESPECÍFICO 3:

##### a) Hipótesis alternativa (H1):

**H1:** Si la empresa motiva a sus colaboradores entonces mejora favorablemente los ingresos de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

**b) Hipótesis Nula (H0):**

**H0:** Si la empresa motiva a sus colaboradores entonces NO mejora favorablemente los ingresos de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

d) Nivel de significación ( $\alpha$ ) Se ha considerado un nivel de significación de:  $\alpha=5\%$ , cuyo valor paramétrico es  $\chi^2(16) \text{ gl.} = 26,296$

**Tabla N° 33 cruzada Motivación\*Ingresos**

Motivación			Ingresos					Total
			Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre	
Motivación	Nunca	Recuento	0	1	0	0	0	1
		Recuento esperado	,2	,4	,2	,1	,2	1,0
		% del total	0,0%	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,0%
	Casi Nunca	Recuento	0	1	0	0	0	1
		Recuento esperado	,2	,4	,2	,1	,2	1,0
		% del total	0,0%	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,0%
	A Veces	Recuento	0	0	0	1	2	3
		Recuento esperado	,6	1,2	,4	,2	,6	3,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	5,0%	10,0%	15,0%
	Casi Siempre	Recuento	4	2	0	0	0	6
		Recuento esperado	1,2	2,4	,9	,3	1,2	6,0
		% del total	20,0%	10,0%	0,0%	0,0%	0,0%	30,0%
	Siempre	Recuento	0	4	3	0	2	9
		Recuento esperado	1,8	3,6	1,4	,5	1,8	9,0
		% del total	0,0%	20,0%	15,0%	0,0%	10,0%	45,0%
Total	Recuento	4	8	3	1	4	20	
	Recuento esperado	4,0	8,0	3,0	1,0	4,0	20,0	
	% del total	20,0%	40,0%	15,0%	5,0%	20,0%	100,0%	

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significacion asintotica (bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	21,667 <sup>a</sup>	16	,002
Razon de verosimilitud	27,233	16	,039
Asociacion lineal por lineal	,002	1	,961
N de casos validos	20		

a.25 casillas (100%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento minimo esperado es ,05.

**Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)**

**Interpretación:** Con un nivel de significación del 5% con grados de libertad 16 según la tabla de valores del chi-cuadrado tenemos un valor límite de 26,296 y según el análisis realizado por nosotros tenemos un valor de chi cuadrado de Pearson de 21,667 donde  $0,002 < 0,005$  Podemos concluir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante, concluyendo que si la empresa motiva a sus colaboradores entonces mejora favorablemente los ingresos de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016. De la prueba de la presente hipótesis ha sido revisado mediante la prueba no paramétrica para el cual se utilizó el software SPSS versión 22.

#### 4.2.1.4 PRUEBA DE HIPOTESIS ESPECÍFICO 4:

##### a) Hipótesis alternativa (H1):

**H1:** Si la empresa incrementa su productividad entonces mejora favorablemente en la utilidad neta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

##### b) Hipótesis Nula (H0):

**H0:** Si la empresa incrementa su productividad entonces NO mejora favorablemente en la utilidad neta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.

c) Nivel de significación ( $\alpha$ ) Se ha considerado un nivel de significación de:  $\alpha=5\%$ , cuyo valor paramétrico es  $\chi^2(16) gl. = 26,296$

Tabla N°34 cruzada Productividad\*Utilidad neta

			Utilidad Neta					Total
			Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre	
Productividad	Nunca	Recuento	4	0	0	0	0	4
		Recuento esperado	,8	1,6	,6	,2	,8	4,0
		% del total	20,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%
	Casi Nunca	Recuento	0	8	0	0	2	10
		Recuento esperado	2,0	4,0	1,5	,5	2,0	10,0
		% del total	0,0%	40,0%	0,0%	0,0%	10,0%	50,0%
	A Veces	Recuento	0	0	3	0	0	3
		Recuento esperado	,6	1,2	,4	,2	,6	3,0
		% del total	0,0%	0,0%	15,0%	0,0%	0,0%	15,0%
	Casi Siempre	Recuento	0	0	0	1	0	1
		Recuento esperado	,2	,4	,2	,1	,2	1,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	5,0%	0,0%	5,0%
	Siempre	Recuento	0	0	0	0	2	2
		Recuento esperado	,4	,8	,3	,1	,4	2,0
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,0%	10,0%
Total	Recuento	4	8	3	1	4	20	
	Recuento esperado	4,0	8,0	3,0	1,0	4,0	20,0	
	% del total	20,0%	40,0%	15,0%	5,0%	20,0%	100,0%	

## Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significacion asintotica (bilateral)
Chi-Cuadrado de Pearson	18,333 <sup>a</sup>	16	,000
Razon de verosimilitud	27,778	16	,000
Asociacion lineal por lineal	11,097	1	,001
N de casos validos	20		

a.25 casillas (100%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento minimo esperado es ,05.

Dato obtenido programa SPSS (Fuente: Elaboración propia)

**Interpretación:** Con un nivel de significación del 5% con grados de libertad 16 según la tabla de valores del chi-cuadrado tenemos un valor límite de 26,296 y según el análisis realizado por nosotros tenemos un valor de chi cuadrado de Pearson de 18,333 donde  $0,000 < 0,005$  Podemos concluir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que si la empresa incrementa su productividad entonces mejora favorablemente en la utilidad neta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016. La respuesta de la presente hipótesis se validó realizando la prueba no paramétrica para ello se utilizó el software SPSS versión 22.

### 4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Nuestro estudio se realizó en la empresa FABETEX DEL PERU S.A.C donde hemos evaluado y analizado los gastos recreativos que realizaron en el ejercicio 2016. Determinando que ha habido excesos de gastos para agasajar a sus colaboradores en fechas como Aniversario de la Empresa, Navidad, Fiestas Patrias, el día del trabajo, etc.

En el artículo 37 de la Ley del impuesto a la renta inciso II contempla límites tributarios los cuales no deben exceder del 0.5% de los ingresos netos del ejercicio, con un límite de 40 UIT.

Las limitaciones y prohibiciones que establece la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria con respecto a los gastos que son sujetos a límites y que son necesarios para las empresas ya que son fuentes generadoras de rentas, inducen a los contribuyentes a cometer errores de interpretación y tomar decisiones incorrectas al incurrir en dichos gastos ya que no evalúan los principios de deducibilidad, como el de causalidad, fehaciencia, razonabilidad, proporcionalidad y el de generalidad tal como contempla en la LIR. Ello significa que realizan adiciones en la elaboración de las declaraciones juradas y reparos tributarios, determinando mayor impuesto a la renta por pagar y disminuyendo su utilidad en el estado de resultados según se muestra en los gráficos N° 36 y 37.

No obstante, no basta con lograr un debido cumplimiento de las obligaciones formales, con contar con la documentación necesaria y suficiente, además de ello, se debe contar con los criterios de aplicación de los conceptos que dan las prerrogativas tributarias con respecto al

IGV, en vista que se acepta la totalidad del gasto para fines del Impuesto a la Renta también hay derecho a crédito fiscal; por otro lado, la entrega de algún bien físico como ejemplo polos deportivos se califica como venta gravada con el IGV por considerarse retiro de bienes, impuesto que deberá ser asumido por la empresa y no es deducible como gasto.

### Grafico N°36 Determinación de la Renta Imponible

<b>EMPRESA FABETEX DEL PERU SAC</b>			
<b>RUC 20478112107</b>			
	DECLARADO	RECTIFICADO	DIFERENCIA
Utilidad antes de Participaciones e Impuestos	553,769.95	553,769.95	-
(+) Adiciones		15,500.00	15,500.00
(-) Deducciones			-
<b>RENTA NETA</b>	<b>553,769.95</b>	<b>569,269.95</b>	<b>15,500.00</b>
(-) Participaciones de utilidades de los Trabajadores (10%)	-55,377.00	-56,927.00	-1,550.00
<b>RENTA NETA IMPONIBLE</b>	<b>498,392.96</b>	<b>512,342.96</b>	<b>13,950.00</b>
			-
<b>Liquidacion del Impuesto a la Renta</b>			-
Impuesto Resultante (498,392.96 *28%)	139,550.03	143,456.03	3,906.00
(-) Pagos a Cuenta	-56,285.00	-56,285.00	-
<b>SALDO A FAVOR Y/O POR REGULARIZAR</b>	<b>83,265.03</b>	<b>87,171.03</b>	<b>3,906.00</b>

(Fuente: Elaboración propia)

**Grafico N°37 Estado de Resultados**

<b>EMPRESA FABETEX DEL PERU SAC</b>		
<b>RUC 20478112107</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016</b>		
<b>(Expresado en nuevos soles)</b>		
	<b>Declarado</b>	<b>Rectificado</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES:</b>	<b>3,752,353.00</b>	<b>3,752,353.00</b>
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)		
Otros Ingresos Operacionales		
<b>INGRESOS BRUTOS</b>	<b>3,752,353.00</b>	<b>3,752,353.00</b>
<b>COSTO DE VENTAS:</b>		
Costo de Ventas (Operacionales)	-1,500,941.20	-1,500,941.20
Otros Costos Operacionales		
Total Costos Operacionales	-1,500,941.20	-1,500,941.20
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>2,251,411.80</b>	<b>2,251,411.80</b>
Gastos de Ventas	-938,088.25	-938,088.25
Gastos de Administracion	-750,470.60	-750,470.60
Ganancia (Perdida) por Venta de Activos	5,000.00	5,000.00
Otros Ingresos	3,250.00	3,250.00
Otros Gastos	-10,500.00	-10,500.00
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>560,602.95</b>	<b>560,602.95</b>
Ingresos Financieros	2,425.00	2,425.00
Gastos Financieros	-9,258.00	-9,258.00
<b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>553,769.95</b>	<b>553,769.95</b>
Participaciones 10%	-55,377.00	-56,927.00
Impuesto a la Renta 28%	-139,550.00	-143,456.00
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>358,842.95</b>	<b>353,386.95</b>
<b>DIFERENCIAS</b>		<b>5,456.00</b>

(Fuente: Elaboración propia)

## CONCLUSIONES

- Los gastos recreativos no tienen relación directa de causalidad con la generación de la renta o mantenimiento de la fuente, pero tienen una fuerza motivadora de los colaboradores, quienes constituyen parte de la fuente generadora de los ingresos por lo que sí existe una relación causal entre dichos gastos y la renta.
- No cuenta con un planeamiento de control para los gastos que se encuentran sujetos a límites tributarios, lo que incide desfavorablemente en la determinación del impuesto a la renta y en el estado de resultados.
- El personal no cuenta con la capacitación debida y actualizada correspondiente a los gastos sujetos a límites según lo señalado en el artículo 37 de la Ley del impuesto a la renta, lo que incide a que las empresas tengan que efectuar adiciones y reparos tributarios por los gastos realizados que no son aceptados tributariamente.
- La empresa ha realizado gastos para agasajar a sus colaboradores que cumplen con el principio de causalidad, pero no califican como deducibles para la determinación del impuesto a la renta por las limitaciones tributarias según lo establecido por la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Para la realización de los gastos de agasajos, se ha determinado que la empresa recurre a financiamientos, lo que origina que tienen que desembolsar intereses y asumir una carga a futuro, lo que le resta liquidez.
- Los estados financieros son elaborados solo para la presentación de la declaración jurada anual, lo que ha inducido que no se evalúen los gastos y costos operativos para que se tomen las medidas correctivas en su oportunidad en el caso sea necesario.

## RECOMENDACIONES

- La empresa debe implementar un manual de funciones para cada área, donde se especifique las funciones que debe cumplir cada colaborador.
- Se debe implementar un planeamiento de control para los gastos que se encuentran sujetos a límites tributarios, los cuales deben ser evaluados mensualmente. De este modo poder tomar las acciones correctivas a tiempo.
- Se debe realizar un presupuesto anual para los gastos recreativos y otros gastos, los cuales deben ser presupuestados en base al flujo de caja de la empresa, de este modo evitar financiamientos e intereses innecesarios.
- El personal debe ser evaluado, capacitado de acuerdo al área correspondiente al menos 3 veces al año, de este modo garantizar que la empresa no asuma cargas tributarias innecesarias.
- Con la finalidad de analizar los resultados de la empresa, los estados financieros deben ser elaborados y presentados mensualmente los cuales deben ser comparativos con el ejercicio anterior, lo cual permitirá que saber la evolución de la empresa, de este modo tomar las decisiones correctas para el buen funcionamiento de la empresa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alva, M. y García, J. (2014). Aplicación Práctica del Impuesto a la Renta ejercicio 2013-2014. (2ª ed.). Lima, Perú: Pacifico Editorial
- Alvarado, R. y Calderón, M. (2013). “Los gastos no deducibles tributariamente y su incidencia en el estado de resultados de la Distribuidora R&M E.I.R.L. Tesis de Pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Álvarez, L y Ureta M.(2016). “Gastos no deducibles y la rentabilidad de la empresa Omega Perú Operación y Mantenimiento S.A. 2013-2014”, Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú.
- Ávila, N. y Cusco, T (2011). “Evaluación tributaria de los gastos deducibles para el impuesto a la renta, del ejercicio fiscal 2010, aplicada a una empresa de producción y comercialización de muebles de madera, caso Vitefarma”, Tesis de Pregrado, Universidad Politecnica Salesiana, Cuenca, Ecuador.
- Bernal, J. (2016, 15 de mayo). Incidencia tributaria de las actividades recreativas en la empresa. Consultado 07 de enero de 2018, de la base de datos actualidad empresarial N°230, [http://www.aempresarial.com/web/revitem/1\\_12344\\_75185.pdf](http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_12344_75185.pdf).
- Bianchi, A. (2016). “Deducción de Impuesto General a las Ventas por gastos sujetos a limites para efectos tributarios. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Mayo de San Marcos, Lima, Perú.
- Bravo, J. (2012, 20 de Julio). Implicancias de las NICs en la aplicación del Impuesto a la Renta. La renta como materia imponible en el caso de actividades empresariales y su relación con la contabilidad. Consultado el 02 de Febrero del 2018, de la base de datos de pdf, [http://www.ifaperu.org/uploads/articles/8\\_03\\_CT28\\_JABC.pdf](http://www.ifaperu.org/uploads/articles/8_03_CT28_JABC.pdf).
- Caballero Bustamante (2012). Gastos deducibles Principales consideraciones a tener en <http://www.caballerobustamante.com.pe/plantilla/2012/Gastos- Deducibles.pdf>

Chaname y Salazar (2016), en su tesis titulada “Impacto financiero y tributario de los ingresos y gastos no documentados para proponer un manual de control interno en la empresa CODI EL DELFIN S.A.C. 2013 – 2014, Tesis de Pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú

Coba, M. (2015, 06 de setiembre). Criterios Concurrentes con el Principio de Causalidad. Consultado el 28 de febrero del 2018, de la base de datos Perucontable- contabilidad, <https://www.perucontable.com/contabilidad/criterios-concurrentes-con-el-principio-de-causalidad>.

Delgado, María. (2010) “La motivación laboral y su incidencia en el desempeño organizacional” un estudio de caso”. Tesis para obtener el grado de magíster. Universidad de Central de Venezuela.

Durand Álvarez, L. E., & Romero Maita, R. F. (2012). "Plan de motivación laboral para el incremento de la productividad de los trabajadores de la tienda Topi Top - Huancayo". Huancayo, Huancayo, Perú.

Flores, L., Paco, N. y Peña, L. (2015). “Deducibilidad de los gastos de viáticos y su impacto en el estado de resultado de la Empresa de Transporte Socorro Cargo Express S.A. Tesis de Pregrado, Universidad Católica Sedes Sapientiae, Lima, Perú.

Fuentes Navarro, S. M. (2012). Tesis: “Satisfacción Laboral y su influencia en la productividad”. Quetzaltenango.

García J. y Gonzales E. (2012). Gastos deducibles: análisis tributario y contable. (4ª ed.). Lima, Perú: Editorial: Instituto Pacífico S.A.C.

Gilio, A. y Quispe, K. (2016). “Los gastos recreativos en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa REPUESTOS S.A.C. Del Callao. Tesis Pregrado, Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

- González, S. (2013). Gestión del desempeño y motivación de los trabajadores de una empresa automotriz. Revista de Ciencias Empresariales de la Universidad de San Martín de Porres, Perú.
- CPC Guerra Salvatierra, M. d. (Enero de 2015). Determinación de los Principales Gastos Sujetos a Límite. Recuperado el 05 de 05 de 2017, de Actualidad Empresarial: [http://aempresarial.com/web/revitem/1\\_17256\\_00738.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/1_17256_00738.pdf)
- Gutiérrez, P y Huamán, F. (2014). “Influencia de la motivación laboral en la productividad en la financiera uno oechsle – Huancayo”, Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Centro de del Perú, Huancayo, Perú
- Huapaya, P. (2011, 15 de enero) ¿Cuáles son los Principios Generales de los Gastos Deducibles? Consultado el 03 de marzo de 2018, de la base de datos de instituto pacifico, [http://aempresarial.com/web/revitem/1\\_11962\\_53106.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/1_11962_53106.pdf).
- Lovato, C. y Tinoco, J. (2013). “Análisis Contable y Tributario de los gastos de viaje de los agentes de venta de la empresa Sanitarios Hypoo Co – S.A, Tesis de Pregrado, Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- Picón, J. (2017), ¿Quién se llevó a mi gasto? La Ley, la SUNAT o lo perdí yo (2011 ed.). Lima, Peru: Dogma ediciones.
- Rueda, G. y Rueda, J. (2014), Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (2014 ed.). Lima, Perú: Editorial Gráfica Bernilla.
- Stephen P. Robbins (2005). Comportamiento Organizacional, teoría y práctica. México: Prentice-Hall Hispanoamericana S.A., 7ma edición.
- Vanoni, A. (2016). “Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta”, Tesis de Pregrado, Universidad Laica “Vicente Rocafuerte”, Guayaquil, Ecuador.

Vigo, F (2016) “Gastos Operativos y su efecto en la Situación Económica- financiera de la Empresa Transporte Público Urbano REBISA S.A.C de Trujillo-2016”, Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú.

Zevallos Zevallos, E. (2014). Contabilidad General. Decima Edición, Lima: Impresiones JUVE.

## ANEXOS

- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de variables
- Constancia de Validación – Experto 1
- Constancia de Validación – Experto 2
- El instrumento de investigación
- Carta de Consentimiento de la Empresa Fabetex del Perú S.A.C.
- Consideraciones Éticas
- Tabla de valores críticos de la distribución CHI CUADRADO

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**"Los gastos recreativos y su incidencia en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C, Distrito de la Victoria, año 2016".**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cómo los gastos recreativos inciden en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p> <p>1.- ¿De que manera influyen los límites tributarios en la determinacion del impuesto a la renta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016?</p> <p>2.- ¿Cuál es la relacion existente entre actividades recreativos y gastos en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016?</p> <p>3.- ¿Qué efectos produce la motivacion al personal en los ingresos de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016?</p> <p>4.- ¿De que manera se relaciona la productividad con la utilidad neta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar cómo los gastos recreativos inciden en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>1.- Establecer si influyen los límites tributarios en la determinacion del impuesto a la renta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.</p> <p>2.- Describir la relacion existente entre actividades recreativos y gastos en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.</p> <p>3.- Establecer los efectos que produce la motivacion al personal en los ingresos de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.</p> <p>4.- Describir de que manera se relaciona la productividad con la utilidad neta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL</b> Los gastos recreativos inciden desfavorablemente en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.</p> <p><b>HIPOTESIS ESPECÍFICOS</b></p> <p>1.- Si los límites tributarios son contralados influyen favorablemente en la determinacion del impuesto a la renta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016</p> <p>2.- Si la empresa organiza actividades recreativos existe relacion entre los gastos contabilizados en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016</p> <p>3.- Si la empresa motiva a sus colaboradores entonces mejora favorablemente los ingresos de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.</p> <p>4.- Si la empresa incrementa su productividad entonces mejora favorablemente en la utilidad neta de la empresa Fabetex del Perú S.A.C; Distrito de la Victoria, año 2016.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b> X.- Gastos recreativos.</p> <p><b>Dimensiones</b> Límites Tributarios Actividades Motivacion Productividad</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b> Y.- Estado de Resultados.</p> <p><b>Dimensiones</b> Ingresos Gastos Impuesto a la Renta Utilidad Neta</p>	<p><b>METODO</b> Científico</p> <p><b>TIPO DE ESTUDIO</b> Correlacional</p> <p><b>NIVEL</b> Correlacional</p> <p><b>DISEÑO</b> La investigación tiene un diseño no experimental</p> <p><b>POBLACION</b> Esta conformado por 33 personas que laboran en la empresa Fabetex del Peru S.A.C.</p> <p><b>Muestra</b> Está conformada por: 20 colaboradores de la empresa correspondiente a las siguientes areas: a) Gerencia General (2) b) Area de Contabilidad (1) c) Area de tesoreria(1) d) Area de Recursos Humanos (1) d) Area de Produccion (11) d) Area de Ventas (4)</p>

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLE - INDEPENDIENTE**

"Los gastos recreativos y su incidencia en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C, Distrito de la Victoria, año 2016".

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM
<b>X.- GASTOS RECREATIVOS:</b>	Son aquellos que le permiten a la empresa agasajar a sus trabajadores en determinadas fechas, como por ejemplo, el día del aniversario de la empresa, de la madre o padre, fiesta navideñas o de fin de año, etc. Tienen por finalidad motivar al personal para promover la integración e identificación con la empresa. Los gastos recreativos deben otorgarse bajo el criterio de generalidad, como se establece en el último párrafo II del artículo 37° de la Ley.(CPC Guerra Salvatierra, 2015).	Los gastos recreativos comprenden básicamente los gastos de agasajo al personal, por la celebración de fechas especiales como el aniversario de la empresa, día del trabajo, día de la Madre, Fiestas Patrias, Navidad Etc. los cuales tiene por finalidad motivar al personal, promoviendo la integración e identificación con la empresa.	<b>X 1.- Límites Tributarios</b>	<b>X1:</b>	
				- Presupuesto	1.- ¿Elaboran presupuestos proyectados de los gastos que incurren en la realización de cada actividad de la empresa?
				- Reparos Tributarios	2.- ¿Ha sido objeto de reparos tributarios por la administración tributaria?
				- Gastos por Agasajos	3.- ¿Considera usted que los gastos realizados por agasajos al personal son necesarios para generar un ambiente propicio para desarrollar sus actividades?
				- Adiciones	4.- ¿En las declaraciones juradas anuales adicionaron los gastos que excedieron los límites tributarios?
			<b>X2:</b>		
			<b>X2.- Actividades</b>	Recursos Humanos	5.- ¿El personal de Recursos Humanos recibe capacitaciones para identificar los gastos que se encuentran sujetos a límites tributarios?

				- Festividades	6.- ¿Los colaboradores participan en forma voluntaria en las festividades programadas por la empresa?
				- Aniversario	7.- ¿En la celebración del aniversario de la empresa, percibe que los colaboradores se sienten identificados con la empresa?
			<b>X3.- Motivación</b>	<b>X3:</b>	8.- ¿Los colaboradores centran sus esfuerzos hacia la misma dirección y/o metas de la empresa?
				- Dirección	
				- Intensidad	9.- ¿Los colaboradores desarrollan las actividades con intensidad por voluntad propia en aras de lograr los objetivos de la empresa?
				- Perseverancia	10.- ¿Los colaboradores mantienen la perseverancia ante cualquier obstáculo y/o imprevistos para el
			<b>X4.- Productividad</b>	<b>X4:</b>	
				- Eficacia	11.- ¿La empresa ha alcanzado los objetivos con eficacia durante su gestión?
				- Eficiencia	12.- ¿La empresa mantiene un nivel propicio de calidad y de eficiencia en la atención a los clientes?

				- Satisfaccion Laboral	13.- ¿Cree usted que los colaboradores sienten satisfacción al asumir funciones de responsabilidad en la empresa?
				- Innovacion en el desarrollo del trabajo	14.- ¿Hacen uso de la tecnología e innovación en el desarrollo de las actividades programadas por la empresa?

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLE - DEPENDIENTE**

**Los gastos recreativos y su incidencia en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C, Distrito de la Victoria, año 2016**

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICION CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICION OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEM</b>
<b>Y.- ESTADO DE RESULTADOS:</b>	Es un estado de actividad porque refleja ingresos, gastos y utilidades; informa el origen de la utilidad o pérdida reflejadas en el Estado Financiero. Este estado, nos da a conocer el resultado total de lo que se gasta e ingresa, determinando el producto neto de la actividad económica, esto es, el conjunto de riquezas que se ha obtenido por el empleo del trabajo. (Zevallos-Zevallos, 2014).	Para la determinación de la renta neta imponible es necesario deducir de los ingresos obtenidos aquellos gastos necesarios para la generación de dichos ingresos y el mantenimiento de la fuente, en tanto su deducción no esté expresamente prohibida por la ley. De ello concluimos que para que un gasto sea deducible como tal para efectos tributarios, principalmente debe cumplir con el principio de causalidad, además de otros criterios como la razonabilidad, proporcionalidad, normalidad, la generalidad, etc.	<b>Y1.- Ingresos</b>	<b>Y1:</b>	
				- Operaciones Gravadas	15.- ¿Los ingresos operacionales de la empresa son gravadas según lo establecido en las
				- Financieros	16.- ¿Los comprobantes emitidos son canjeados por letras y depositados en entidades financieras?
				- Diversos	17.- ¿Se ha emitido comprobantes por ventas de diversos conceptos que no correspondan al giro del negocio?
			<b>Y2.- Gastos</b>	<b>Y2:</b>	
				- Deducibles	18.- ¿ha recibido capacitaciones para identificar los gastos y costos que son deducibles tributariamente?
	- No deducibles	19.- ¿La empresa ha sido objeto de reparos tributarios por utilizar documentos que no son deducibles tributariamente?			

				- Límites Tributarios	20.- ¿Ha utilizado gastos que están sujetos a límites tributarios para deducir el I.G.V. y la renta anual?
				<b>Y3:</b>	
			<b>Y3.- Impuesto a la Renta</b>	- Impuestos	21.- ¿Los pagos de los impuestos son efectuados en los plazos establecidos por la SUNAT?
				- Infracciones Tributarias	22.- ¿Las infracciones tributarias por los gastos de agasajo al personal afectan al estado de resultados de la empresa?
				- Planeamiento Tributario	23.- ¿La empresa al cual representa a priorizado contar con un planeamiento tributario para optimizar las cargas fiscales y mejorar el estado de resultados?
				- Obligaciones Tributarias	24.- ¿Cumple con la presentación de las obligaciones tributarias de acuerdo a los cronogramas establecidos por la SUNAT?
				<b>Y4:</b>	
			<b>Y4.- Utilidad Neta</b>	- Margen Bruto	25.- ¿Desde el inicio de las operaciones, han obtenido como margen bruto porcentajes menor al 20% en relación al ingreso?
				- Margen Operacional	26.- ¿Evalúan los indicadores de margen operacional trimestralmente?

				- Margen Neto	27.- ¿En el resultado de Margen neto a obtenido pérdidas del ejercicio?
				-Resultados	28.- ¿La elaboración de los Estados Financieros son emitidos trimestralmente y comparativos con los resultados de los ejercicios anteriores?

# CONSTANCIA DE VALIDACION – EXPERTO 1



## UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE JUICIOS DE EXPERTOS

#### CUESTIONARIO

#### 1. DATOS GENERALES:

- a. Apellido y Nombres del informante: Dña. Melida Pecho Raphael  
 b. Cargo e institución del informante: Docente  
 c. Nombre del instrumento: Cuestionario  
 d. Autores: Bach. Salomon De La Cruz Liñán, Bach. Romina Paola León Orozco.  
 e. Carrera profesional: Contabilidad y Finanzas

Tesis: **Los gastos recreativos y su incidencia en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C, Distrito de la Victoria, año 2016.**

#### 2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS		Deficiente (01 - 20)	Regular (21 - 40)	Buena (41 - 60)	Muy Buena (61 - 80)	Excelente (81-100)
	Cualitativos	Cuantitativos					
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					/	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					/	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					/	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					/	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					/	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los Gastos Recreativos y el Estado de Resultados.					/	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos y pedagógicos del área.					/	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores.					/	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					/	
10. PERTINENCIA	Adecuado para tratar el tema de investigación.					/	
PROMEDIO DE LA VALORACIÓN CUANTITATIVA						77	

3. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Es aplicable

4. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 77

.....  
 Firma  
 Fecha: 25/04/2018  
 Nombre: Melida Pecho Raphael  
 DNI Nro.: 19926857  
 Teléfono: 964 964 211

## CONSTANCIA DE VALIDACION – EXPERTO 2



## UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE JUICIOS DE EXPERTOS

## CUESTIONARIO

## 1. DATOS GENERALES:

- a. Apellido y Nombres del informante: Dra. Flores Concha Gladys Madeleine  
 b. Cargo e institución del informante: Docente  
 c. Nombre del instrumento: Cuestionario  
 d. Autores: Bach. Salomon De La Cruz Liñán, Bach. Romina Paola León Orozco.  
 e. Carrera profesional: Contabilidad y Finanzas

Tesis: **Los gastos recreativos y su incidencia en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C, Distrito de la Victoria, año 2016.**

## 2. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS		Deficiente (01 - 20)	Regular (21 - 40)	Buena (41 - 60)	Muy Buena (61 - 80)	Excelente (81-100)
	Cualitativos	Cuantitativos					
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.						✓
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.						✓
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.						✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.						✓
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.						✓
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los Gastos Recreativos y el Estado de Resultados.						✓
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos y pedagógicos del área.						✓
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores.						✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.						✓
10. PERTINENCIA	Adecuado para tratar el tema de investigación.						✓
PROMEDIO DE LA VALORACIÓN CUANTITATIVA							81

3. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Es aplicable

4. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 81

Firma

Fecha: 18.04.2018Nombre: Gladys Flores ConchaDNI Nro.: 29556415Teléfono: 999735949

## Instrumento de Investigación: Cuestionario

### Instrucciones Generales:

Este cuestionario es personal y anónima, está dirigida al Gerente General y al personal del área de Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos, producción y ventas.

Agradezco dar su respuesta con la mayor transparencia y veracidad a las diversas preguntas del cuestionario, todo lo cual permitirá tener un acercamiento científico a la realidad concreta de Los gastos recreativos y su incidencia en el estado de resultados de la empresa Fabetex del Perú S.A.C, Distrito de la Victoria, año 2016.

Para contestar considere lo siguiente:

- 1= Nunca
- 2= Casi Nunca
- 3= A veces
- 4= Casi Siempre
- 5= Siempre

NR		1	2	3	4	5
	<b>GASTOS RECREATIVOS</b>					
1	¿Elaboran presupuestos proyectados de los gastos que incurren en la realización de cada actividad de la empresa?					
2	¿Ha sido objeto de reparos tributarios por la administración tributaria?					

3	¿Considera usted que los gastos realizados por agasajos al personal son necesarios para generar un ambiente propicio para desarrollar sus actividades?					
4	¿En las declaraciones juradas anuales adicionaron los gastos que excedieron los límites tributarios?					
5	¿El personal de Recursos Humanos recibe capacitaciones para identificar los gastos que se encuentran sujetos a límites tributarios?					
6	¿Los colaboradores participan en forma voluntaria en las festividades programadas por la empresa?					
7	¿En la celebración del aniversario de la empresa, percibe que los colaboradores se sienten identificados con la empresa?					
8	¿Los colaboradores centran sus esfuerzos hacia la misma dirección y/o metas de la empresa?					
9	¿Los colaboradores desarrollan las actividades con intensidad por voluntad propia en aras de lograr los objetivos de la empresa?					
10	¿Los colaboradores mantienen la perseverancia ante cualquier obstáculo y/o imprevistos para el cumplimiento de los objetivos?					
11	¿La empresa ha alcanzado los objetivos con eficacia durante su gestión?					
12	¿La empresa mantiene un nivel propicio de calidad y de eficiencia en la atención a los clientes?					
13	¿Cree usted que los colaboradores sienten satisfacción al asumir funciones de responsabilidad					

	en la empresa?					
14	¿Hacen uso de la tecnología e innovación en el desarrollo de las actividades programadas por la empresa?					
	<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>					
15	¿Los ingresos operacionales de la empresa son gravadas según lo establecido en las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta?					
16	¿Los comprobantes emitidos son canjeados por letras y depositados en entidades financieras?					
17	¿Se ha emitido comprobantes por ventas de diversos conceptos que no correspondan al giro del negocio?					
18	¿Ha recibido capacitaciones para identificar los gastos y costos que son deducibles tributariamente?					
19	¿La empresa ha sido objeto de reparos tributarios por utilizar documentos que no son deducibles tributariamente?					
20	¿Ha utilizado gastos que están sujetos a límites tributarios para deducir el I.G.V. y la renta anual?					
21	¿Los pagos de los impuestos son efectuados en los plazos establecidos por la SUNAT?					
22	¿Las infracciones tributarias por los gastos de agasajo al personal afectan al estado de resultados de la empresa?					
23	¿La empresa al cual representa a priorizado contar con un planeamiento tributario para optimizar las					

	cargas fiscales y mejorar el estado de resultados?					
24	¿Cumple con la presentación de las obligaciones tributarias de acuerdo a los cronogramas establecidos por la SUNAT?					
25	¿Desde el inicio de las operaciones, han obtenido como margen bruto porcentajes menor al 20% en relación al ingreso?					
26	¿Evalúan los indicadores de margen operacional trimestralmente?					
27	¿En el resultado de Margen neto a obtenido pérdidas del ejercicio?					
28	¿La elaboración de los Estados Financieros son emitidos trimestralmente y comparativos con los resultados de los ejercicios anteriores?					

**CARTA DE CONSENTIMIENTO****“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

La Victoria 31 de Enero del 2018

Señores:

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA**  
Presente.-

Estimados Señores;

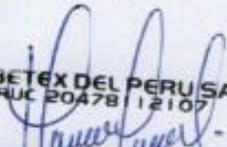
Yo, DE LA CRUZ SAENZ MARCELINO, identificado con D.N.I. N° 09788615 representante legal de la empresa **FABETEX DEL PERU S.A.C.** identificado con **R.U.C. N° 20478112107** con domicilio fiscal en PROLONG HIPOLITO UNANUE NRO. 1560 LIMA - LIMA - LA VICTORIA, me dirijo a ustedes para manifestarles que es de nuestro interés y conocimiento de la propuesta del proyecto de investigación titulada: **"LOS GASTOS RECREATIVOS Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA FABETEX DEL PERU S.A.C., DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2016"**.

Elaborados por los señores SALOMON DE LA CRUZ LIÑAN y la Srta. ROMINA PAOLA LEON OROZCO, alumnos de su casa de estudios, de la especialidad de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

En ese sentido, nos comprometemos a participar en este proceso ofreciéndoles las facilidades del caso y la información necesaria para que puedan desarrollar el trabajo de investigación señalado, con la finalidad de que nuestra empresa pueda recibir las recomendaciones adecuadas una vez culminada el presente proyecto.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente;

  
FABETEX DEL PERU SAC  
RUC 20478112107  
MARCELINO DE LA CRUZ SAENZ  
GERENTE

## CONSIDERACIONES ETICAS

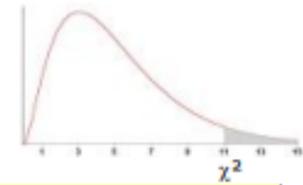
La presente tesis, se ajusta a los principios, valores éticos establecidos en las normas señalados de la Universidad Peruana los Andes, facultad de ciencias administrativas y contables.

Entre los principios y valores éticos de importancia aplicados en el desarrollo de la presente tesis podemos mencionar los siguientes: Honestidad, Responsabilidad, Objetividad, Observancia de las Normas Tributarias y Contables. Lo que expresamos en la presente investigación es veraz en sujeción a los principios éticos del profesional contable.

Así mismo afirmamos la autenticidad de los autores consultados y mencionados en nuestra tesis, los cuales hacen referencia importante sobre nuestras variables, las mismas que nos sirvieron como base para emitir una opinión certera, imparcial y sobre todo objetiva, por otro lado nos sirvió para reafirmar la hipótesis planteada.

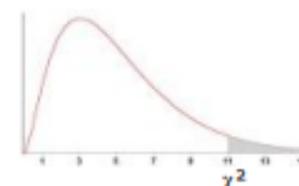
En conclusión y en honor a la ética, transparencia de la responsabilidad y honestidad, precisamos que toda la información presentada es producto de la investigación y del trabajo de campo basado en la problemática detectada en la empresa, la cual nos permitió realizar la presente tesis.

**Tabla D.7: VALORES CRÍTICOS DE LA DISTRIBUCIÓN JI CUADRADA**



g.d.l	0,001	0,005	0,01	0,02	0,025	0,03	0,04	0,05	0,10	0,15	0,20	0,25	0,30	0,35	0,40	g.d.l
1	10,828	7,879	6,635	5,412	5,024	4,709	4,218	3,841	2,706	2,072	1,642	1,323	1,074	0,873	0,708	1
2	13,816	10,597	9,210	7,824	7,378	7,013	6,438	5,991	4,605	3,794	3,219	2,773	2,408	2,100	1,833	2
3	16,266	12,838	11,345	9,837	9,348	8,947	8,311	7,815	6,251	5,317	4,642	4,108	3,665	3,283	2,946	3
4	18,467	14,860	13,277	11,668	11,143	10,712	10,026	9,488	7,779	6,745	5,989	5,385	4,878	4,438	4,045	4
5	20,515	16,750	15,086	13,388	12,833	12,375	11,644	11,070	9,236	8,115	7,289	6,626	6,064	5,573	5,132	5
6	22,458	18,548	16,812	15,033	14,449	13,968	13,198	12,592	10,645	9,446	8,558	7,841	7,231	6,695	6,211	6
7	24,322	20,278	18,475	16,622	16,013	15,509	14,703	14,067	12,017	10,748	9,803	9,037	8,383	7,806	7,283	7
8	26,124	21,955	20,090	18,168	17,535	17,010	16,171	15,507	13,362	12,027	11,030	10,219	9,524	8,909	8,351	8
9	27,877	23,589	21,666	19,679	19,023	18,480	17,608	16,919	14,684	13,288	12,242	11,389	10,656	10,006	9,414	9
10	29,588	25,188	23,209	21,161	20,483	19,922	19,021	18,307	15,987	14,534	13,442	12,549	11,781	11,097	10,473	10
11	31,264	26,757	24,725	22,618	21,920	21,342	20,412	19,675	17,275	15,767	14,631	13,701	12,899	12,184	11,530	11
12	32,909	28,300	26,217	24,054	23,337	22,742	21,785	21,026	18,549	16,989	15,812	14,845	14,011	13,266	12,584	12
13	34,528	29,819	27,688	25,472	24,736	24,125	23,142	22,362	19,812	18,202	16,985	15,984	15,119	14,345	13,636	13
14	36,123	31,319	29,141	26,873	26,119	25,493	24,485	23,685	21,064	19,406	18,151	17,117	16,222	15,421	14,685	14
15	37,697	32,801	30,578	28,259	27,488	26,848	25,816	24,996	22,307	20,603	19,311	18,245	17,322	16,494	15,733	15
16	39,252	34,267	32,000	29,633	28,845	28,191	27,136	26,296	23,542	21,793	20,465	19,369	18,418	17,565	16,780	16
17	40,790	35,718	33,409	30,995	30,191	29,523	28,445	27,587	24,769	22,977	21,615	20,489	19,511	18,633	17,824	17
18	42,312	37,156	34,805	32,346	31,526	30,845	29,745	28,869	25,989	24,155	22,760	21,605	20,601	19,699	18,868	18
19	43,820	38,582	36,191	33,687	32,852	32,158	31,037	30,144	27,204	25,329	23,900	22,718	21,689	20,764	19,910	19
20	45,315	39,997	37,566	35,020	34,170	33,462	32,321	31,410	28,412	26,498	25,038	23,828	22,775	21,826	20,951	20
21	46,797	41,401	38,932	36,343	35,479	34,759	33,597	32,671	29,615	27,662	26,171	24,935	23,858	22,888	21,991	21
22	48,268	42,796	40,289	37,659	36,781	36,049	34,867	33,924	30,813	28,822	27,301	26,039	24,939	23,947	23,031	22
23	49,728	44,181	41,638	38,968	38,076	37,332	36,131	35,172	32,007	29,979	28,429	27,141	26,018	25,006	24,069	23
24	51,179	45,559	42,980	40,270	39,364	38,609	37,389	36,415	33,196	31,132	29,553	28,241	27,096	26,063	25,106	24
25	52,620	46,928	44,314	41,566	40,646	39,880	38,642	37,652	34,382	32,282	30,675	29,339	28,172	27,118	26,143	25
26	54,052	48,290	45,642	42,856	41,923	41,146	39,889	38,885	35,563	33,429	31,795	30,435	29,246	28,173	27,179	26
27	55,476	49,645	46,963	44,140	43,195	42,407	41,132	40,113	36,741	34,574	32,912	31,528	30,319	29,227	28,214	27
28	56,892	50,993	48,278	45,419	44,461	43,662	42,370	41,337	37,916	35,715	34,027	32,620	31,391	30,279	29,249	28
29	58,301	52,336	49,588	46,693	45,722	44,913	43,604	42,557	39,087	36,854	35,139	33,711	32,461	31,331	30,283	29
30	59,703	53,672	50,892	47,962	46,979	46,160	44,834	43,773	40,256	37,990	36,250	34,800	33,530	32,382	31,316	30
31	61,098	55,003	52,191	49,226	48,232	47,402	46,059	44,985	41,422	39,124	37,359	35,887	34,598	33,431	32,349	31
32	62,487	56,328	53,486	50,487	49,480	48,641	47,282	46,194	42,585	40,256	38,466	36,973	35,665	34,480	33,381	32
33	63,870	57,648	54,776	51,743	50,725	49,876	48,500	47,400	43,745	41,386	39,572	38,058	36,731	35,529	34,413	33
34	65,247	58,964	56,061	52,995	51,966	51,107	49,716	48,602	44,903	42,514	40,676	39,141	37,795	36,576	35,444	34
35	66,619	60,275	57,342	54,244	53,203	52,335	50,928	49,802	46,059	43,640	41,778	40,223	38,859	37,623	36,475	35
40	73,402	66,766	63,691	60,436	59,342	58,428	56,946	55,758	51,805	49,244	47,269	45,616	44,165	42,848	41,622	40
60	99,607	91,952	88,379	84,580	83,298	82,225	80,482	79,082	74,397	71,341	68,972	66,981	65,227	63,628	62,135	60
80	124,839	116,321	112,329	108,069	106,629	105,422	103,459	101,879	96,578	93,106	90,405	88,130	86,120	84,284	82,566	80
90	137,208	128,299	124,116	119,648	118,136	116,869	114,806	113,145	107,565	103,904	101,054	98,650	96,524	94,581	92,761	90
100	149,449	140,169	135,807	131,142	129,561	128,237	126,079	124,342	118,498	114,659	111,667	109,141	106,906	104,862	102,946	100
120	173,617	163,648	158,950	153,918	152,211	150,780	148,447	146,567	140,233	136,062	132,806	130,055	127,616	125,383	123,289	120
140	197,451	186,847	181,840	176,471	174,648	173,118	170,624	168,613	161,827	157,352	153,854	150,894	148,269	145,863	143,604	140

**Tabla D.7: VALORES CRÍTICOS DE LA DISTRIBUCIÓN JI CUADRADA**



	0,45	0,50	0,55	0,60	0,65	0,70	0,75	0,80	0,85	0,90	0,95	0,975	0,98	0,99	0,995	
g.d.l																g.d.l
1	0,571	0,455	0,357	0,275	0,206	0,148	0,102	0,064	0,036	0,016	0,004	0,001	0,001	0,000	0,000	1
2	1,597	1,386	1,196	1,022	0,862	0,713	0,575	0,446	0,325	0,211	0,103	0,051	0,040	0,020	0,010	2
3	2,643	2,366	2,109	1,869	1,642	1,424	1,213	1,005	0,798	0,584	0,352	0,216	0,185	0,115	0,072	3
4	3,687	3,357	3,047	2,753	2,470	2,195	1,923	1,649	1,366	1,064	0,711	0,484	0,429	0,297	0,207	4
5	4,728	4,351	3,996	3,655	3,325	3,000	2,675	2,343	1,994	1,610	1,145	0,831	0,752	0,554	0,412	5
6	5,765	5,348	4,952	4,570	4,197	3,828	3,455	3,070	2,661	2,204	1,635	1,237	1,134	0,872	0,676	6
7	6,800	6,346	5,913	5,493	5,082	4,671	4,255	3,822	3,358	2,833	2,167	1,690	1,564	1,239	0,989	7
8	7,833	7,344	6,877	6,423	5,975	5,527	5,071	4,594	4,078	3,490	2,733	2,180	2,032	1,646	1,344	8
9	8,863	8,343	7,843	7,357	6,876	6,393	5,899	5,380	4,817	4,168	3,325	2,700	2,532	2,088	1,735	9
10	9,892	9,342	8,812	8,295	7,783	7,267	6,737	6,179	5,570	4,865	3,940	3,247	3,059	2,558	2,156	10
11	10,920	10,341	9,783	9,237	8,695	8,148	7,584	6,989	6,336	5,578	4,575	3,816	3,609	3,053	2,603	11
12	11,946	11,340	10,755	10,182	9,612	9,034	8,438	7,807	7,114	6,304	5,226	4,404	4,178	3,571	3,074	12
13	12,972	12,340	11,729	11,129	10,532	9,926	9,299	8,634	7,901	7,042	5,892	5,009	4,765	4,107	3,565	13
14	13,996	13,339	12,703	12,078	11,455	10,821	10,165	9,467	8,696	7,790	6,571	5,629	5,368	4,660	4,075	14
15	15,020	14,339	13,679	13,030	12,381	11,721	11,037	10,307	9,499	8,547	7,261	6,262	5,985	5,229	4,601	15
16	16,042	15,338	14,655	13,983	13,310	12,624	11,912	11,152	10,309	9,312	7,962	6,908	6,614	5,812	5,142	16
17	17,065	16,338	15,633	14,937	14,241	13,531	12,792	12,002	11,125	10,085	8,672	7,564	7,255	6,408	5,697	17
18	18,086	17,338	16,611	15,893	15,174	14,440	13,675	12,857	11,946	10,865	9,390	8,231	7,906	7,015	6,265	18
19	19,107	18,338	17,589	16,850	16,109	15,352	14,562	13,716	12,773	11,651	10,117	8,907	8,567	7,633	6,844	19
20	20,127	19,337	18,569	17,809	17,046	16,266	15,452	14,578	13,604	12,443	10,851	9,591	9,237	8,260	7,434	20
21	21,147	20,337	19,548	18,768	17,984	17,182	16,344	15,445	14,439	13,240	11,591	10,283	9,915	8,897	8,034	21
22	22,166	21,337	20,529	19,729	18,924	18,101	17,240	16,314	15,279	14,041	12,338	10,982	10,600	9,542	8,643	22
23	23,185	22,337	21,510	20,690	19,866	19,021	18,137	17,187	16,122	14,848	13,091	11,689	11,293	10,196	9,260	23
24	24,204	23,337	22,491	21,652	20,808	19,943	19,037	18,062	16,969	15,659	13,848	12,401	11,992	10,856	9,886	24
25	25,222	24,337	23,472	22,616	21,752	20,867	19,939	18,940	17,818	16,473	14,611	13,120	12,697	11,524	10,520	25
26	26,240	25,336	24,454	23,579	22,697	21,792	20,843	19,820	18,671	17,292	15,379	13,844	13,409	12,198	11,160	26
27	27,257	26,336	25,437	24,544	23,644	22,719	21,749	20,703	19,527	18,114	16,151	14,573	14,125	12,879	11,808	27
28	28,274	27,336	26,419	25,509	24,591	23,647	22,657	21,588	20,386	18,939	16,928	15,308	14,847	13,565	12,461	28
29	29,291	28,336	27,402	26,475	25,539	24,577	23,567	22,475	21,247	19,768	17,708	16,047	15,574	14,256	13,121	29
30	30,307	29,336	28,386	27,442	26,488	25,508	24,478	23,364	22,110	20,599	18,493	16,791	16,306	14,953	13,787	30
31	31,323	30,336	29,369	28,409	27,438	26,440	25,390	24,255	22,976	21,434	19,281	17,539	17,042	15,655	14,458	31
32	32,339	31,336	30,353	29,376	28,389	27,373	26,304	25,148	23,844	22,271	20,072	18,291	17,783	16,362	15,134	32
33	33,355	32,336	31,337	30,344	29,340	28,307	27,219	26,042	24,714	23,110	20,867	19,047	18,527	17,074	15,815	33
34	34,371	33,336	32,322	31,313	30,293	29,242	28,136	26,938	25,586	23,952	21,664	19,806	19,275	17,789	16,501	34
35	35,386	34,336	33,306	32,282	31,246	30,178	29,054	27,836	26,460	24,797	22,465	20,569	20,027	18,509	17,192	35
40	40,459	39,335	38,233	37,134	36,021	34,872	33,660	32,345	30,856	29,051	26,509	24,433	23,838	22,164	20,707	40
60	60,713	59,335	57,978	56,620	55,239	53,809	52,294	50,641	48,759	46,459	43,188	40,482	39,699	37,485	35,534	60
80	80,927	79,334	77,763	76,188	74,583	72,915	71,145	69,207	66,994	64,278	60,391	57,153	56,213	53,540	51,172	80
90	91,023	89,334	87,666	85,993	84,285	82,511	80,625	78,558	76,195	73,291	69,126	65,647	64,635	61,754	59,196	90
100	101,115	99,334	97,574	95,808	94,005	92,129	90,133	87,945	85,441	82,358	77,929	74,222	73,142	70,065	67,328	100
120	121,285	119,334	117,404	115,465	113,483	111,419	109,220	106,806	104,037	100,624	95,705	91,573	90,367	86,923	83,852	120
140	141,441	139,334	137,248	135,149	133,003	130,766	128,380	125,758	122,748	119,029	113,659	109,137	107,815	104,034	100,655	140